SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Resolución de 2020

manual de funciones y competencias laborales

NIVEL PROFESIONAL

# CONTENIDO

[CONTENIDO 1](#_Toc48656358)

[ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 7](#_Toc48656359)

[PLANTA DE PERSONAL 9](#_Toc48656360)

[DESCRIPCIÓN DE PERFILES 11](#_Toc48656361)

[NIVEL PROFESIONAL 11](#_Toc48656362)

[Profesional Especializado 2028-23 11](#_Toc48656363)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 11](#_Toc48656364)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 13](#_Toc48656365)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 14](#_Toc48656366)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 16](#_Toc48656367)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 18](#_Toc48656368)

[Direcciones Territoriales 20](#_Toc48656369)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 22](#_Toc48656370)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 24](#_Toc48656371)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 25](#_Toc48656372)

[Direcciones Territoriales. 27](#_Toc48656373)

[Profesional Especializado 2028-22 29](#_Toc48656374)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 30](#_Toc48656375)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 31](#_Toc48656376)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 33](#_Toc48656377)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 35](#_Toc48656378)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 37](#_Toc48656379)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 38](#_Toc48656380)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 40](#_Toc48656381)

[Direcciones Territoriales 42](#_Toc48656382)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 44](#_Toc48656383)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 46](#_Toc48656384)

[Direcciones Territoriales. 48](#_Toc48656385)

[Profesional Especializado 2028-20 50](#_Toc48656386)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 50](#_Toc48656387)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 52](#_Toc48656388)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 53](#_Toc48656389)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 55](#_Toc48656390)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 57](#_Toc48656391)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 59](#_Toc48656392)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 60](#_Toc48656393)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 62](#_Toc48656394)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 64](#_Toc48656395)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 66](#_Toc48656396)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 68](#_Toc48656397)

[Direcciones Territoriales 70](#_Toc48656398)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 71](#_Toc48656399)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 73](#_Toc48656400)

[Direcciones Territoriales. 75](#_Toc48656401)

[Profesional Especializado 2028-19 77](#_Toc48656402)

[Oficina de Control Interno 77](#_Toc48656403)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 81](#_Toc48656404)

[Oficina Asesora de Planeación 82](#_Toc48656405)

[Oficina de Tecnología e Informática 86](#_Toc48656406)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 89](#_Toc48656407)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 90](#_Toc48656408)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 92](#_Toc48656409)

[Secretaría General 94](#_Toc48656410)

[Dirección de Talento Humano 96](#_Toc48656411)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 98](#_Toc48656412)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 100](#_Toc48656413)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 102](#_Toc48656414)

[Direcciones Territoriales 103](#_Toc48656415)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 105](#_Toc48656416)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 107](#_Toc48656417)

[Direcciones Territoriales. 109](#_Toc48656418)

[Profesional Especializado 2028-18 111](#_Toc48656419)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 111](#_Toc48656420)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 113](#_Toc48656421)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 115](#_Toc48656422)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 116](#_Toc48656423)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 118](#_Toc48656424)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 120](#_Toc48656425)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 122](#_Toc48656426)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 124](#_Toc48656427)

[Direcciones Territoriales. 126](#_Toc48656428)

[Profesional Especializado 2028-17 128](#_Toc48656429)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 128](#_Toc48656430)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 130](#_Toc48656431)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 131](#_Toc48656432)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 133](#_Toc48656433)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 135](#_Toc48656434)

[Direcciones Territoriales 137](#_Toc48656435)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 139](#_Toc48656436)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 140](#_Toc48656437)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 142](#_Toc48656438)

[Profesional Especializado 2028-16 145](#_Toc48656439)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 145](#_Toc48656440)

[Oficina De Control Interno 147](#_Toc48656441)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 153](#_Toc48656442)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 155](#_Toc48656443)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 156](#_Toc48656444)

[Oficina de Tecnología e Informática 158](#_Toc48656445)

[Oficina de Tecnología e Informática 161](#_Toc48656446)

[Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial 174](#_Toc48656447)

[Secretaria General 184](#_Toc48656448)

[Secretaría General 186](#_Toc48656449)

[Grupo De Trabajo De Desarrollo De Talento Humano 186](#_Toc48656450)

[Secretaría General 188](#_Toc48656451)

[Dirección Administrativa 189](#_Toc48656452)

[Grupo De Trabajo De Contratación 189](#_Toc48656453)

[DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 191](#_Toc48656454)

[GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FISICOS 191](#_Toc48656455)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 193](#_Toc48656456)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 195](#_Toc48656457)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 197](#_Toc48656458)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 199](#_Toc48656459)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 200](#_Toc48656460)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 202](#_Toc48656461)

[Direcciones Territoriales. 204](#_Toc48656462)

[Profesional Especializado 2028-15 206](#_Toc48656463)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 206](#_Toc48656464)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 208](#_Toc48656465)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 210](#_Toc48656466)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 212](#_Toc48656467)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 213](#_Toc48656468)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 215](#_Toc48656469)

[Direcciones Territoriales 217](#_Toc48656470)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 219](#_Toc48656471)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 221](#_Toc48656472)

[Profesional Especializado 2028-14 223](#_Toc48656473)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 223](#_Toc48656474)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 225](#_Toc48656475)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 226](#_Toc48656476)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 228](#_Toc48656477)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 230](#_Toc48656478)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 232](#_Toc48656479)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 233](#_Toc48656480)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 235](#_Toc48656481)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 237](#_Toc48656482)

[Direcciones Territoriales 239](#_Toc48656483)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 241](#_Toc48656484)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 242](#_Toc48656485)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 245](#_Toc48656486)

[Direcciones Territoriales. 247](#_Toc48656487)

[Profesional Especializado 2028-13 249](#_Toc48656488)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 249](#_Toc48656489)

[Oficina De Control Interno 251](#_Toc48656490)

[Oficina Asesora de Planeación 254](#_Toc48656491)

[Oficina de Tecnología e Informática 257](#_Toc48656492)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 263](#_Toc48656493)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 264](#_Toc48656494)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 266](#_Toc48656495)

[Secretaria General 268](#_Toc48656496)

[Dirección de Talento Humano 269](#_Toc48656497)

[Dirección Administrativa 271](#_Toc48656498)

[Grupo De Trabajo De Gestión Documental Y Archivo 271](#_Toc48656499)

[DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Grupo de Trabajo de Contratación 273](#_Toc48656500)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 276](#_Toc48656501)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 277](#_Toc48656502)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 279](#_Toc48656503)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 281](#_Toc48656504)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 283](#_Toc48656505)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 285](#_Toc48656506)

[Direcciones Territoriales. 287](#_Toc48656507)

[Profesional Universitario 2044-11 289](#_Toc48656508)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 289](#_Toc48656509)

[Oficina De Control Interno 291](#_Toc48656510)

[Oficina Asesora De Planeación 294](#_Toc48656511)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 296](#_Toc48656512)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 298](#_Toc48656513)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 300](#_Toc48656514)

[Dirección de Talento Humano 304](#_Toc48656515)

[Secretaría General 305](#_Toc48656516)

[Oficina De Control Interno 307](#_Toc48656517)

[Oficina Asesora de Planeación 310](#_Toc48656518)

[Oficina De Tecnología E Informática 313](#_Toc48656519)

[Dirección de Talento Humano 317](#_Toc48656520)

[Secretaría General 319](#_Toc48656521)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 321](#_Toc48656522)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 323](#_Toc48656523)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 325](#_Toc48656524)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 326](#_Toc48656525)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 328](#_Toc48656526)

[Direcciones Territoriales 330](#_Toc48656527)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 332](#_Toc48656528)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 334](#_Toc48656529)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 335](#_Toc48656530)

[Direcciones Territoriales. 338](#_Toc48656531)

[Profesional Universitario 2044-09 339](#_Toc48656532)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 340](#_Toc48656533)

[Oficina de Control Interno 341](#_Toc48656534)

[Oficina Asesora de Planeación 344](#_Toc48656535)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 351](#_Toc48656536)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 353](#_Toc48656537)

[Secretaría General 355](#_Toc48656538)

[Dirección de Talento Humano 357](#_Toc48656539)

[Dirección de Talento Humano 360](#_Toc48656540)

[Dirección de Talento Humano 362](#_Toc48656541)

[Dirección de Talento Humano 363](#_Toc48656542)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 364](#_Toc48656543)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 366](#_Toc48656544)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 368](#_Toc48656545)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 370](#_Toc48656546)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 372](#_Toc48656547)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 374](#_Toc48656548)

[Profesional Universitario 2044-01 376](#_Toc48656549)

[Oficina Asesora de Comunicaciones 376](#_Toc48656550)

[Oficina de Control Interno 378](#_Toc48656551)

[Oficina de Tecnología e Informática 381](#_Toc48656552)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 382](#_Toc48656553)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 384](#_Toc48656554)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 386](#_Toc48656555)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 387](#_Toc48656556)

[Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo 389](#_Toc48656557)

[Dirección de Talento Humano 392](#_Toc48656558)

[Dirección de Talento Humano 394](#_Toc48656559)

[Direcciones Territoriales 395](#_Toc48656560)

[Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio 397](#_Toc48656561)

[Direcciones Territoriales. 399](#_Toc48656562)

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura interna de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios está establecida en el Decreto 1369 de 2020 y es la siguiente.

# PLANTA DE PERSONAL

| **No. de Cargos** | **Dependencia y Denominación del Empleo** | **Código** | | **Grado** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE** | | | | |
| 1 (Uno) | Superintendente | 0030 | 25 | |
| 4 (Cuatro) | Asesor | 1020 | 18 | |
| 1 (Uno) | Asesor | 1020 | 16 | |
| 2 (Dos) | Asesor | 1020 | 15 | |
| 8 (Ocho) | Asesor | 1020 | 14 | |
| 16 (Dieciséis) | Asesor | 1020 | 12 | |
| 1 (Uno) | Asesor | 1020 | 11 | |
| 3 (Tres) | Asesor | 1020 | 10 | |
| 2 (Dos) | Técnico Administrativo | 3124 | 17 | |
| 1 (Uno) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 24 | |
| 1 (Uno) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 23 | |
| 1 (Uno) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 18 | |
| 1 (Uno) | Conductor Mecánico | 4103 | 19 | |
| 1 (Uno) | Conductor Mecánico | 4103 | 15 | |
| 1 (Uno) | Auxiliar Administrativo | 4044 | 16 | |
| **PLANTA GLOBAL** | | | | |
| 3 (Tres) | Superintendente Delegado | 0110 | 23 | |
| 1 (Uno) | Secretario General | 0037 | 22 | |
| 5 (Cinco) | Director Técnico | 0100 | 21 | |
| 1 (Uno) | Director Técnico | 0100 | 20 | |
| 2 (Dos) | Director de Superintendencia | 0105 | 19 | |
| 2 (Dos) | Director Territorial | 0042 | 19 | |
| 5 (Cinco) | Director Territorial | 0042 | 17 | |
| 1 (Uno) | Director Administrativo | 0100 | 19 | |
| 1 (Uno) | Director Financiero | 0100 | 19 | |
| 1 (Uno) | Jefe de Oficina | 0137 | 22 | |
| 3 (Tres) | Jefe de Oficina | 0137 | 20 | |
| 3 (Tres) | Asesor | 1020 | 12 | |
| 1 (Uno) | Asesor | 1020 | 11 | |
| 5 (Cinco) | Asesor | 1020 | 10 | |
| 1 (Uno) | Jefe de Oficina Asesora Jurídica | 1045 | 15 | |
| 1 (Uno) | Jefe de Oficina Asesora de Planeación | 1045 | 15 | |
| 1 (Uno) | Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones | 1045 | 16 | |
| 4 (Cuatro) | Profesional Especializado | 2028 | 23 | |
| 20 (Veinte) | Profesional Especializado | 2028 | 22 | |
| 3 (Tres) | Profesional Especializado | 2028 | 20 | |
| 289 (Doscientos Ochenta y nueve) | Profesional Especializado | 2028 | 19 | |
| 1 (Uno) | Profesional Especializado | 2028 | 18 | |
| 35 (Treinta y cinco) | Profesional Especializado | 2028 | 17 | |
| 48 (Cuarenta y Ocho) | Profesional Especializado | 2028 | 16 | |
| 18 (Dieciocho) | Profesional Especializado | 2028 | 15 | |
| 24 (Veinticuatro) | Profesional Especializado | 2028 | 14 | |
| 82 (Ochenta y dos) | Profesional Especializado | 2028 | 13 | |
| 73 (Setenta y tres) | Profesional Universitario | 2044 | 11 | |
| 30 (Treinta) | Profesional Universitario | 2044 | 09 | |
| 145 (Ciento cuarenta y cinco) | Profesional Universitario | 2044 | 01 | |
| 8 (Ocho) | Técnico Administrativo | 3124 | 18 | |
| 6 (Seis) | Técnico Administrativo | 3124 | 17 | |
| 46 (Cuarenta y seis) | Técnico Administrativo | 3124 | 16 | |
| 4 (Cuatro) | Técnico Administrativo | 3124 | 15 | |
| 8 (Ocho) | Técnico Administrativo | 3124 | 14 | |
| 3 (Tres) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 23 | |
| 4 (Cuatro) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 22 | |
| 1 (Uno) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 21 | |
| 5 (Cinco) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 20 | |
| 9 (Nueve) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 18 | |
| 4 (Cuatro) | Secretario Ejecutivo | 4210 | 16 | |
| 2 (Dos) | Auxiliar Administrativo | 4044 | 22 | |
| 7 (Siete) | Auxiliar Administrativo | 4044 | 20 | |
| 12 (Doce) | Auxiliar Administrativo | 4044 | 18 | |
| 10 (Diez) | Auxiliar Administrativo | 4044 | 16 | |
| 1 (Uno) | Conductor Mecánico | 4103 | 19 | |
| 11 (Once) | Conductor Mecánico | 4103 | 15 | |
| **Total, planta: 994 (Novecientos noventa y cuatro)** | | | | |

# DESCRIPCIÓN DE PERFILES

# NIVEL PROFESIONAL

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **I. IDENTIFICACIÓN** | |
| Nivel:  Denominación del Empleo:  Código:  Grado:  Número de cargos:  Dependencia:  Cargo del Jefe Inmediato: | Profesional  Profesional Universitario  2044  09  Treinta (30)  Donde se ubique el cargo  Quien ejerza la supervisión directa |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora de Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Brindar acompañamiento en la gestión de las comunicaciones de la Superintendencia, conforme con los objetivos institucionales. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Adelantar actividades para la ejecución de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas. 2. Editar contenidos del material que emita la oficina hacia sus diferentes grupos de interés, teniendo en cuenta las políticas emitidas. 3. Proyectar comunicados de prensa y otros contenidos de carácter informativo para divulgar los resultados de la gestión institucional, en coherencia con los lineamientos definidos. 4. Participar en el desarrollo, divulgación y ejecución de las actividades y campañas realizadas por la Oficina o en coordinación con otras dependencias o Entidades, siguiendo los parámetros establecidos. 5. Aportar elementos para el seguimiento, consolidación y análisis de la información divulgada por medios de comunicación y líderes de opinión sobre la gestión de la entidad y el sector de servicios públicos, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos. 6. Acompañar las actividades de la Superintendencia en las presentaciones ante los medios de comunicación, entidades gubernamentales y demás organizaciones relacionadas con el sector de los servicios públicos domiciliarios, conforme a las directrices impartidas. 7. Ejecutar actividades para el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación, divulgación y la documentación oficial, conforme con las políticas internas. 8. ejecutarlas actividades de actualización documental, seguimiento y control del proceso de Comunicaciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 9. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Comunicación estratégica * Comunicación organizacional * Relaciones corporativas * Gestión de contenidos * Redacción y corrección de estilo * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Gestión integral de proyectos * Periodismo y opinión pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Comunicación Social, Periodismo y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Comunicación Social, Periodismo y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Comunicación Social, Periodismo y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora de Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Efectuar la gestión de las comunicaciones internas y externas de la Superintendencia, conforme con los objetivos institucionales. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en la formulación de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas. 2. Realizar acompañamiento en las actividades de la Superintendencia para las presentaciones internas y ante los medios de comunicación, entidades gubernamentales y demás organizaciones relacionadas con el sector de los servicios públicos domiciliarios, conforme con las directrices impartidas. 3. Atender las solicitudes y actividades de divulgación y comunicaciones de las dependencias, teniendo en cuenta los procedimientos definidos. 4. Realizar actividades, campañas de comunicación y divulgación de información institucional, de acuerdo con los lineamientos definidos. 5. Efectuar el cubrimiento informativo y mantener las relaciones periodísticas y públicas con los actores interesados en la información institucional, siguiendo los procedimientos definidos. 6. Realizar la actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas. 7. Efectuar el seguimiento de la información divulgada por medios de comunicación sobre la gestión de la Superintendencia y el sector de servicios públicos, de acuerdo con los lineamientos definidos. 8. Actualizar el listado de periodistas, medios de comunicación y otros grupos de interés de la Entidad. 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Comunicación estratégica * Relaciones corporativas * Redacción y corrección de estilo * Periodismo y opinión pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Comunicación Social, Periodismo y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Comunicación Social, Periodismo y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -  NBC:   * Comunicación Social, Periodismo y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora de Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Efectuar la actualización y publicación de contenidos, conforme con la normativa vigente, los procedimientos y políticas institucionales. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Realizar la gestión de contenidos de canales electrónicos de divulgación, conforme con las orientaciones del jefe de la Oficina. 2. Adelantar la aplicación de pautas de administración de las redes sociales, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de la Superintendencia. 3. Aportar elementos para el mejoramiento del portal web y otros canales de divulgación electrónicos a cargo de la Oficina Asesora de comunicaciones, conforme con los procedimientos internos. 4. Contribuir en la creación de los perfiles en las diferentes plataformas de redes sociales, de acuerdo con las estrategias de comunicaciones establecidas. 5. Aportar elementos técnicos para la definición y divulgación de contenidos informativos, educativos y de actualidad en las redes sociales de la entidad, así como programar contenidos en las diferentes comunidades virtuales, conforme con las temáticas de interés institucional. 6. Efectuar el seguimiento de las publicaciones en redes sociales relacionadas con la entidad y sus grupos de interés, de acuerdo con las políticas establecidas. 7. Acompañar el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Administración de redes sociales * Redacción y producción de contenidos en redes sociales y medios de comunicación * Comunicación estratégica * Comunicación digital | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Comunicación Social, periodismo y afines * Publicidad y Afines * Diseño * Ingeniería de sistemas, telemática y afines.   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Comunicación Social, periodismo y afines * Publicidad y Afines * Diseño * Ingeniería de sistemas, telemática y afines.   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Comunicación Social, periodismo y afines * Publicidad y Afines * Diseño * Ingeniería de sistemas, telemática y afines.   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora de Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Brindar acompañamiento en la realización de contenidos gráficos y audiovisuales de la Entidad, conforme con los procedimientos internos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en la grabación, producción y edición de los contenidos audiovisuales requeridos para el desarrollo de las estrategias de comunicación y divulgación de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de la Superintendencia. 2. Efectuar el registro y producción fotográfica de las actividades a cargo de la Oficina y de otras dependencias, según instrucciones del jefe. 3. Atender los requerimientos técnicos de las producciones y transmisiones audiovisuales a cargo de la Oficina Asesora de comunicaciones, conforme con los parámetros definidos. 4. Participar en la actualización del archivo audiovisual y fotográfico de la Oficina, siguiendo los lineamientos establecidos. 5. Contribuir en la definición, desarrollo y ejecución de las actividades y campañas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en conjunto con otras dependencias de la entidad u otras entidades. 6. Proponer elementos para el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Producción de medios audiovisuales * Comunicación visual, multimedia y lenguajes audiovisuales * Artes audiovisuales | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Artes Plásticas, Visuales y Afines * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines * Diseño * Publicidad y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Artes Plásticas, Visuales y Afines * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines * Diseño * Publicidad y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Artes Plásticas, Visuales y Afines * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines * Diseño * Publicidad y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora de Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar las actividades para la producción de contenidos gráficos para la gestión de comunicaciones de la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en la estructuración, ejecución y seguimiento de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las instrucciones impartidas por el jefe de la dependencia. 2. Acompañar la elaboración de las piezas gráficas requeridas por la oficina para el desarrollo de las campañas de comunicación y divulgación institucional. 3. Contribuir en la implementación gráfica de los diferentes canales de divulgación de la entidad, conforme con los lineamientos definidos. 4. Colaborar en la organización del archivo audiovisual y fotográfico de la Oficina, de acuerdo con los procedimientos internos. 5. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de comunicación. 6. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Diseño grafico * Comunicación grafica * Comunicación visual, multimedia y lenguajes audiovisuales * Producción audiovisual | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Artes Plásticas, Visuales y Afines * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Diseño * Publicidad y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Artes Plásticas, Visuales y Afines * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Diseño * Publicidad y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Artes Plásticas, Visuales y Afines * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Diseño * Publicidad y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora de Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la producción de contenidos de comunicación para el desarrollo de las actividades de divulgación y el cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme con los lineamientos definidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Acompañar el desarrollo de los componentes gráfico y de contenido de las estrategias y campañas de divulgación institucional para asegurar su efectividad comunicativa, conforme con los lineamientos definidos. 2. Elaborar contenidos gráficos y audiovisuales requeridos para el desarrollo de las campañas de divulgación institucional, siguiendo los parámetros técnicos. 3. Gestionar el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas. 4. Organizar y actualizar el archivo de piezas gráficas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 5. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 6. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Mercadeo * Publicidad * Comunicación organizacional | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Publicidad y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Publicidad y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Comunicación Social, Periodismo y Afines * Publicidad y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Sistema Integrado y planeación estratégica

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, las políticas, objetivos, estrategias y los procesos, de conformidad con lineamientos del Gobierno Nacional | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Promover la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen, de acuerdo con la normativa vigente. 2. Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 3. Implementar los mecanismos de seguimiento, medición y evaluación a la gestión de la dependencia a través de los sistemas establecidos. 4. Participar en la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 5. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad según los requisitos normativos. 6. Acompañar la elaboración de informes y estadísticas relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Mejora, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 7. Proponer y participar en la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento de acuerdo con las necesidades de la oficina, de conformidad con los procedimientos de la entidad 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Planeación institucional * Gestión financiera y presupuestal pública * Gestión Pública * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos * Estadística * Sistemas Integrados de Gestión * Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG * Gestión del conocimiento * Excel avanzado | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Presupuesto

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar actividades para guiar la programación del presupuesto y la gestión de sus modificaciones y autorizaciones, que permitan la ejecución de los programas y proyectos para la gestión institucional, de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normativa aplicable. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la preparación del anteproyecto de presupuesto, así como la programación presupuestal de la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente. 2. Realizar actividades para guiar a las demás dependencias, en la formulación, registro, viabilidad técnica, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad y del sector, sin perjuicio de la fuente de financiación, de conformidad con los procedimientos establecidos 3. Acompañar la elaboración y análisis de reportes e informes de avance de la gestión presupuestal para facilitar la toma de decisiones y permitir la formulación de estrategias de mejora institucional, de conformidad con los procedimientos de la entidad. 4. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionados con la gestión presupuestal, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 5. construir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos u otras partes interesadas pertinentes, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 6. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Presupuesto público * Planeación presupuestal * Gestión integral de proyectos * Modelo Integrado de Planeación y Gestión * Excel avanzado | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Innovación

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Desarrollar actividades para fomentar la gestión del conocimiento y la innovación institucional con el objeto de mejorar los procesos, productos y servicios de la Superintendencia para responder, adaptarse y prepararse ante los desafíos del entorno. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Fomentar y ejecutar estrategias que promuevan una cultura de innovación institucional al interior de las dependencias de la Superintendencia, así como desarrollar mecanismos de seguimiento para su control y monitoreo, de acuerdo con los objetivos de la entidad. 2. Ejecutar las acciones que deban implementarse para lograr la innovación organizacional a través de métodos y técnicas que fortalezcan las capacidades institucionales para el mejoramiento de los procesos, productos y servicios de la Superintendencia. 3. Poner en práctica estrategias para fomentar y mantener una cultura de compartir y difundir el conocimiento de la entidad, de conformidad con los objetivos y lineamientos de la Superintendencia. 4. Participar la gestión analítica institucional referente al funcionamiento de la Entidad para la toma de decisiones por parte de las diferentes dependencias de la Superintendencia 5. Desarrollar actividades con el fin de definir las necesidades de la entidad en términos de conocimiento, en coordinación con la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia. 6. Desarrollar y entregar informes sobre las acciones realizadas por la entidad en materia de innovación y gestión del conocimiento, en condiciones de calidad y oportunidad. 7. Construir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Planeación institucional * Gestión integral de proyectos * Gestión del conocimiento * Metodologías de innovación * Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG * Metodologías y técnicas de formación * Arquitectura empresarial * Estrategias de manejo y gestión de información * Mejoramiento de productos y servicios * Servicio al ciudadano | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia política, relaciones internacionales * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia política, relaciones internacionales * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia política, relaciones internacionales * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Contribuir en las acciones para implementar y mantener las políticas, planes y proyectos en materia de Seguridad y privacidad de la información, y tratamiento de datos personales de la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en las acciones para la toma de conciencia en materia de seguridad de la información y la protección de datos personales dentro de la entidad, de conformidad con los lineamientos de la Superintendencia. 2. Desarrollar acciones de mejora asociadas a los temas de seguridad y privacidad de la información y tratamiento de datos personales. 3. Desarrollar las acciones necesarias en la gestión de riesgos relacionados con seguridad y privacidad de la información de conformidad con los procedimientos y lineamientos de la entidad. 4. Elaborar la actualización y la identificación de los activos de información, según los procedimientos de la entidad. 5. Realizar actividades para la gestión analítica institucional referente al funcionamiento de la Entidad para la toma de decisiones por parte de las diferentes dependencias de la Superintendencia 6. Reportar situaciones que podrían presumirse como infracción o incumplimiento de alguna de las políticas de seguridad y privacidad de la información establecida en la Superintendencia y de conformidad con la normativa vigente a las autoridades internas o externas competentes. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 9. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. 10. Participar en los diferentes equipos temáticos o comités para los cuales sea designado, de acuerdo con los lineamientos de la entidad. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Normativa en protección de datos personales y seguridad de la información. * Planeación institucional. * Metodologías de innovación. * Metodologías para la protección de datos personales y seguridad de la información. * Arquitectura empresarial. * Estrategias de manejo y gestión de información. * Tecnologías de la Información y las comunicaciones. * Gestión del riesgo. * Gestión de indicadores. * Política de Gobierno Digital. | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines. * Ingeniería industrial y afines. * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. * Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines. * Ingeniería industrial y afines. * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. * Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines. * Ingeniería industrial y afines. * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. * Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora Jurídica | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Realizar las actividades asignadas con la representación judicial y la consolidación de los casos adelantados por la oficina, ejerciendo la defensa jurídica de la Entidad en los procesos requeridos por la misma. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Recoger la información para consolidar los casos de defensa judicial que adelanta la Entidad, de acuerdo con el aplicativo dispuesto para el efecto. 2. Desarrollar las actividades para la defensa jurídica de la Entidad en los procesos asignados, en todas sus etapas, de manera oportuna y siguiendo la posición jurídica institucional. 3. Participar en las audiencias prejudiciales y judiciales que programen los entes competentes para el efecto. 4. Buscar los documentos probatorios requeridos para la adecuada defensa jurídica de la Entidad y los requerimientos probatorios exigidos por los despachos judiciales, respecto de los procesos asignados. 5. Proyectar las fichas que contienen el estudio de las solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, y efectuar las correcciones y ajustes requeridos, de acuerdo con las observaciones realizadas por su superior inmediato. 6. Apoyar la implementación de las mejoras y acciones relativas relacionadas con la representación judicial de la Entidad. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos gestionados por la dependencia. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Superintendencia, los organismos de control o los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Derecho societario. | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora Jurídica | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Apoyar la elaboración conceptos jurídicos en materia de servicios públicos domiciliarios, especialmente en lo referente a investigación jurídica, conceptualización y gestión normativa, de conformidad con la posición jurídica institucional y la normativa aplicable. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Preparar y elaborar las respuestas a las consultas jurídicas en materia de servicios públicos domiciliarios que le sean asignadas, teniendo en cuenta la posición jurídica institucional. 2. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Superintendencia, los organismos de control o los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 3. Proyectar los actos administrativos que se requiera la Oficina en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con la normativa vigente. 4. Acompañar la labor normativa a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, a través del desarrollo de investigaciones, estudios normativos y análisis de la información disponible, de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia. 5. Participar las iniciativas legislativas y los proyectos de decreto del orden nacional que afecten el régimen de los servicios públicos domiciliarios y el cumplimiento de las funciones de la entidad, de conformidad con los lineamientos de la Superintendencia. 6. Participar en la implementación de las mejoras y acciones relacionadas con la proyección de conceptos jurídicos, en cumplimiento de la normativa vigente. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la dependencia. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Derecho societario. | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina Asesora Jurídica | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Desarrollar actividades para apoyar la administración de las bases de datos y demás aplicativos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia, de conformidad con los sistemas dispuestos por la Entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Apoyar la administración la información contenida en las bases de datos existentes en la Oficina Asesora Jurídica, para el desarrollo del Proceso de Gestión Jurídica y verificar su actualización, de acuerdo con los aplicativos dispuestos en la dependencia. 2. Hacer la depuración de las bases de datos y de la información contenida en los aplicativos que emplea la Oficina, de acuerdo con los criterios y requerimientos fijados por el jefe de la misma. 3. Apoyar la elaboración los informes de gestión, estadísticos y de evaluación que se requieran a la Oficina, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Ayudar a los profesionales del área, acerca del uso de las herramientas informáticas y aplicativos utilizados en desarrollo del proceso de gestión jurídica. 5. Proyectar para la firma del jefe de la dependencia, los oficios y memorandos de respuesta a las solicitudes de información contenida en las bases de datos y demás aplicativos, de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 6. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la gestión jurídica, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Derecho societario. | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar la implementación de herramientas, metodologías y estrategias para la gestión de riesgos, prácticas de supervisión, innovación, gobierno de datos entre otros, orientadas al mejoramiento continuo de la inspección, vigilancia y control a los servicios públicos domiciliarios. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la implementación estrategias y modelos de supervisión en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control que ejerce la Superservicios. 2. Adelantar el desarrollo de las políticas de gobernabilidad de los datos en la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente. 3. Realizar los productos de analítica para la Superintendencia y el suministro de información de interés del sector. 4. Participar las investigaciones, estudios, indicadores y reportes de analítica sobre aspectos financieros, técnicos, administrativos, tarifarios, y análisis de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa vigente. 5. Elaborar la información y estadísticas sectoriales necesarias para el ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con los procedimientos de la entidad. 6. Construir información en coordinación con las dependencias correspondientes, la documentación necesaria para el desarrollo del marco metodológico de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa vigente. 7. Revisar la consistencia, homogeneidad y calidad de la información reportada por los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco conceptual y normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Gestión integral de proyectos * Analítica de datos * Análisis y gestión de riesgos * Arquitectura empresarial * Gestión del conocimiento y la innovación * Análisis de nuevas tecnologías * Inteligencia artificial y aprendizaje automático | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia política, relaciones internacionales * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia política, relaciones internacionales * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia política, relaciones internacionales * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Efectuar la gestión y operación de la infraestructura tecnológica de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar actividades que permitan la actualización, optimización, seguimiento y monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos. 2. Contribuir en la administración, mantenimiento, control de equipos y redes de la Superintendencia, teniendo en cuenta los procedimientos definidos. 3. Atender y controlar los requerimientos de solución de servicios informáticos presentados por los usuarios internos de la Entidad. 4. Ejecutar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la entidad. 5. Monitorear y controlar la plataforma tecnológica, conforme con los parámetros definidos 6. Contribuir a la administración de la plataforma de la Superintendencia, en armonía con los criterios técnicos definidos. 7. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 8. Adelantar la implementación de políticas de seguridad informática en la Superintendencia, siguiendo los lineamientos definidos. 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Gestión de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones * Políticas de tecnología de información y las comunicaciones * Gestión de servicios tecnológico * Redes de datos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Brindar acompañamiento en la gestión de la información y bases de datos de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar actividades de mantenimiento, soporte y actualización de los repositorios de información, conforme con los lineamientos definidos 2. Actualizar documentación de los repositorios de información de la Entidad, teniendo en cuenta el sistema de gestión institucional. 3. Atender y realizar seguimiento a los requerimientos asociados a los repositorios de información presentados por los usuarios internos de la Entidad. 4. Adelantar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la Superintendencia. 5. Adelantar la extracción, análisis y estructuración de información de los repositorios de datos de la entidad, para la atención de solicitudes presentadas por los usuarios internos, en los ámbitos de competencia de la Oficina y de acuerdo con los lineamientos definidos. 6. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Políticas de tecnología de información y las comunicaciones * Gestión de sistemas de información * Seguridad informática * Gestión de información | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar las acciones relacionadas con el desarrollo y control de los sistemas de información de la Superintendencia, teniendo en cuenta los procedimientos definidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar actividades para el mantenimiento, soporte y actualización de los sistemas de información, conforme con los lineamientos definidos 2. Actualizar la documentación respectiva de los sistemas de información de la Entidad, teniendo en cuenta el sistema de gestión institucional. 3. Atender y controlar los requerimientos de sistemas de información presentados por los usuarios internos de la Entidad. 4. Adelantar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la Superintendencia. 5. Controlar la demanda de requerimientos de diseño, actualización, mantenimiento y soporte de sistemas de información, teniendo en cuenta los criterios definidos. 6. Participar en el desarrollo y seguimiento de las actividades del ciclo de vida del desarrollo de sistemas de información requeridas, conforme con los objetivos y lineamientos internos. 7. Contribuir en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Políticas de tecnología de información y las comunicaciones * Desarrollo de software * Gestión de sistemas de información * Seguridad informática | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades requeridas para el desarrollo de planes y proyectos relacionados con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, siguiendo los lineamientos y políticas definidas. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar actividades para la elaboración, implementación y seguimiento a los proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los criterios técnicos definidos. 2. Contribuir en el desarrollo de los sistemas de información y proyectos a su cargo, siguiendo los parámetros establecidos 3. Atender requerimientos presentados por las dependencias de la Entidad, conforme con los lineamientos definidos. 4. Adelantar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la entidad. general 5. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Gestión integral de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones * Políticas de tecnología de información y las comunicaciones * Gestión de sistemas de información | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  - Ingeniería Industrial y Afines  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  - Ingeniería Industrial y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  - Ingeniería Industrial y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar el desarrollo de actividades para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Acompañar en las actividades para la formulación, implementación, actualización y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, y normograma asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 2. Reportar en los sistemas establecidos por la Entidad las evidencias de los planes de mejoramiento asociados con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con las directrices impartidas. 3. Desarrollar actividades relacionadas con la gestión, actualización de instrumentos documentales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los procedimientos internos. 4. Adelantar actividades para la actualización, de procesos, procedimientos, manuales e instructivos, relacionados con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los lineamientos definidos. 5. Adelantar actividades administrativas, contractuales y financieras de la Oficina, conforme con las necesidades y procedimientos definidos. 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Administración pública * Presupuesto público * Contratación estatal * Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG * Excel | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Oficina de Control Disciplinario Interno | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar las actividades requeridas para el desarrollo de los procesos disciplinarios asignados, de acuerdo con las políticas fijadas por la dependencia y según las disposiciones y términos legales vigentes. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Adelantar el trámite y análisis correspondiente a las quejas, informes y procesos disciplinarios asignados, de manera oportuna y conforme a los principios, criterios y parámetros de interpretación establecidos en la ley disciplinaria y las normas vigentes. 2. Proyectar los actos administrativos y comunicaciones que se requieran dentro de los procesos disciplinarios asignados, con calidad y oportunidad, según la legislación vigente. 3. Desarrollar las investigaciones de procesos disciplinarios que se presenten en la Superintendencia, de acuerdo con la normativa vigente. 4. Controlar y actualizar los procesos disciplinarios asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos. 5. Desarrollar actividades de prevención de comisión de falta disciplinaria que le sean asignadas, con calidad y oportunidad. 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Oficina de Control Disciplinario Interno. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Derecho disciplinario * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Técnicas de negociación de conflictos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y Afines  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Oficina de Control Interno** | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar el desarrollo de los procesos y procedimientos del Sistema de Control Interno de la Superintendencia, conforme con la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar las auditorias de gestión, así como la elaboración de informes de ley a los procesos de la Entidad, generando alertas que fortalezcan el control y mejoramiento. 2. Efectuar medidas de prevención y autocontrol en la gestión de la Entidad, a través del fomento de una cultura del control, siguiendo los lineamientos y directrices impartidas. 3. Evaluar la capacidad del Sistema de Control Interno de la Entidad para cumplir con la misión institucional y generar alertas frente a debilidades identificadas. 4. Verificar el cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento que se deriven de las evaluaciones internas y externas, conforme con los lineamientos definidos 5. Efectuar actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión de riesgos, a través de la evaluación, y seguimiento, en los procesos de la Entidad. 6. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina de Control Interno. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Modelo Estándar de Control Interno * Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG * Auditorias de gestión * Administración pública * Normas técnicas de auditoria | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Derecho y Afines. * Economía * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Derecho y Afines. * Economía * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Derecho y Afines. * Economía * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Revisar y conceptuar sobre aspectos jurídicos y administrativos de los requerimientos que le son allegados a la delegada, observando y aplicando el debido proceso, el derecho de defensa y la normativa y regulación vigente. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Orientar a la Delegatura en la toma de decisiones frente a temas jurídicos en general, así como analizar y revisar jurídicamente los actos administrativos que deban ser proferidos por el mismo, de conformidad con la normativa aplicable. 2. Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 3. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, Congreso de la República, Entidades de Gobierno de orden nacional o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos, normativa vigente y en términos de oportunidad. 4. Revisar y emitir conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente. 5. Analizar y emitir los actos administrativos que resuelven las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa aplicable. 6. Ejecuta la revisión y seguimiento de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia. 7. Validar la procedencia de la actuación administrativa ante la presunta violación del Régimen de Servicios Públicos por parte de los prestadores. 8. Validar y controlar la información relacionada con el proceso de certificación para acceder a los recursos del Sistema General de Participación y coberturas mínimas, de conformidad con los procedimientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, Congreso de la República, Entidades de Gobierno de orden nacional o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Políticas de prevención del daño antijurídico * Gerencia y gestión Pública. * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Llevar a cabo la implementación, desarrollo, sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dependencia asignada, así como el seguimiento a los proyectos de inversión asignados a la delegada y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Implementar el desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la dependencia asignada, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 2. Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 3. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 4. Desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos. 5. Acompañar en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la dependencia y recomendar oportunamente acciones para garantizar el cumplimiento de los planes institucionales. 6. Adelantar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 7. Construir los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones. 8. Señalar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 9. Emitir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 10. Realizar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Elaborar el seguimiento y control a los proyectos de inversión que sean responsabilidad de la delegada, en el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos de los mismos. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. * Gestión financiera y presupuestal pública. * Planeación institucional * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores * Sistemas de gestión * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Estudios Sectorial

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Desarrollar y analizar los estudios e investigaciones, así como el manejo y análisis de base de datos de datos de información qué permitan fundamentar las recomendaciones al Superintendente en el marco normativo de los servicios públicos domiciliarios | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar estudios e investigaciones que fortalezcan las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como estudios de costos de prestación de los servicios por parte del municipio, de acuerdo con la normativa vigente. 2. Identificar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio, aplicando las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos. 3. Aportar en la preparación de los conceptos con destino a las comisiones de regulación, ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normativa vigente. 4. Participar en la verificación del cumplimiento de las normas del régimen regulatorio aplicables a los prestadores de servicios públicos domiciliario, de conformidad con la normativa vigente. 5. Realizar los informes sectoriales que correspondan a la dependencia de acuerdo con la planeación estratégica definida por la entidad. 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Participar en la gestión, ejecución y seguimiento de los convenios que le permitan a la Entidad gestionar mayores capacidades de articulación con el sector. 10. Estructurar y controlar las diferentes bases de datos que contienen la información relacionada con indicadores, cantidad de vigilados, datos relevantes y demás información útil para la toma de decisiones. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Gestión financiera y presupuestal pública. * Gestión de riesgos y manejo de indicadores * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería industrial y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería industrial y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería industrial y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Estratificación

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Desarrollar las actividades necesarias para verificar los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos del sector, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Elaborar la certificación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios. 2. Realizar concepto sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente. 3. Vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente. 4. Preparar y coordinar los conceptos con destino a las comisiones de regulación, ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios. 5. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 6. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Gestión financiera y presupuestal pública. * Gestión de riesgos y manejo de indicadores * Administración pública * Gestión financiera y presupuestal pública. * Gerencia y Gestión Pública. | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Riesgos

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar y evaluar los riesgos para los prestadores de servicios públicos domiciliarios en términos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Diseñar metodologías para la evaluación la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a inspección, vigilancia y control. 2. Adelantaren los estudios que se desarrollen referente al análisis de la gestión de riesgos de acuerdo con las metas y lineamientos de la entidad. 3. Participar en la elaboración de metodologías para la evaluación de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normativa vigente. 4. Estudiar los resultados de las evaluaciones de calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y la demás que sirve de base para efectuar la evaluación de gestión y resultados de los prestadores, para proponer controles oportunos. 5. Validar las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos para determinar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio. 6. Desarrollar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación sectorial e integral y hacer seguimiento a los mismos. 7. Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 8. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Gestión financiera y presupuestal pública. * Gestión de riesgos y manejo de indicadores * Administración pública * Gestión financiera y presupuestal pública. * Gerencia y Gestión Pública. | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería Administrativa y afines * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines * Ingeniería Química y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería Administrativa y afines * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines * Ingeniería Química y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería Administrativa y afines * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines * Ingeniería Química y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 SUI

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Administrar y resolver los requerimientos realizados por los usuarios internos, externos y/o prestadores de servicios públicos sobre el sistema único de información (SUI) de conformidad con los procedimientos definidos por la entidad | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Atender y gestionar las solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información (SUI) a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos. 2. Participar en el desarrollo de entrenamientos e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos. 3. Realizar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos. 4. Adelantar actividades referidas en los planes de mejora en disponibilidad y contingencia de la plataforma tecnológica y servicios base que soportan los sistemas de información de la Entidad, en coordinación con la Oficina de Informática. 5. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 6. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Bases de datos * Gestión de datos personales y seguridad de la información * Analítica de datos * Análisis y gestión de riesgos * Administración publica | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Participar jurídicamente los temas de la evaluación sectorial e integral y la ejecución de las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores de los servicios públicos de Energía, acorde con las normatividad y regulación vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Participar en las actuaciones requeridas para ejercer vigilancia al cumplimiento de los contratos aplicación del régimen tarifario entre las empresas de servicios públicos y los usuarios. 2. Verificar, vigilar y controlar la ejecución de los esquemas Asociación Público-Privada (APP), de conformidad con los términos señalados por la Comisión de Regulación. 3. Participar en los estudios jurídicos que sustenten la necesidad de modificar los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso. 4. Construir los estudios y proyectos de acto administrativo relacionados con las funciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por la Superintendencia frente a los prestadores de servicios públicos de Energía. 5. Conducir la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 6. Desarrollar la verificación, asignación y control de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia. 7. Verificar y proyectar los actos administrativos que resuelven las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa aplicable. 8. Conducir jurídicamente el cumplimiento de la metodología tarifaria establecida por las comisiones de regulación, de conformidad con la normativa vigente. 9. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección. 10. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad 11. Adelantar las actividades de gestión contractual que requiera la operación de la Dirección, de conformidad con los procedimientos internos. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Políticas de prevención del daño antijurídico | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044- 09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Hacer actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para del desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado. 2. Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 3. Colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 4. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 5. Desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos. 6. Adelantar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 7. Elaboarar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones. 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 9. Emitir las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos. 10. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. * Administración pública * Planeación * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Tarifario

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar las actividades necesarias para verificar la debida aplicación de la metodología tarifaria, así como los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos de Energía, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios. 2. Desarrollar en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes. 3. Preparar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía. 4. Adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía y que le sean asignados. 5. Realizar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación. 6. Verificar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI). 7. Promover acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Energía desde el componente tarifario. 8. Realizar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad. 9. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección. 10. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Regulación económica y de mercados. * Marco normativo en tarifas y subsidios * Análisis financiero y de datos * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Financiero

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en las actividades de inspección, vigilancia y control en materia financiera a los prestadores de los servicios públicos de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, de conformidad con la normativa vigente. 2. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Realizar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad 4. Orientar la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 5. Elaborar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Energía, de conformidad con la normativa vigente. 6. Participar en estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Regulación económica y de mercados. * Análisis financiero * Contabilidad * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Comercial

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Energía. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía siguiendo los procedimientos y la normativa vigente. 2. Elaborar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad 4. Evaluar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos internos. 5. Consolidar las observaciones de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos. 6. Verificar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente 7. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Regulación económica y de mercados. * Administración * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Técnico

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Contribuir con las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Adelantar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, siguiendo los procedimientos internos. 2. Formular las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 3. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 4. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos internos. 5. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 6. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente. 7. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Regulación económica y de mercados. * Administración * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 SUI

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en actividades relacionadas con la administración y gestión el Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Proporcionar información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos. 2. Ejecutar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos. 3. Elaborar la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos. 4. Ejecutar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos. 5. Validar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos financiero y contables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad. 6. Prestar el soporte técnico del desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 7. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Gestión de datos personales y seguridad de la información * Analítica de datos * Análisis y gestión de riesgos * Arquitectura empresarial * Gestión del conocimiento y la innovación * Administración publica | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Conducir jurídicamente en los temas de la evaluación sectorial e integral y la ejecución de las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores de los servicios públicos que corresponde a la dependencia, acorde con la normatividad y regulación vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Conducir las actuaciones requeridas para ejercer vigilancia al cumplimiento de los contratos aplicación del régimen tarifario entre las empresas de servicios públicos y los usuarios. 2. Verificar, vigilar y controlar la ejecución de los esquemas Asociación Público-Privada (APP), de conformidad con los términos señalados por la Comisión de Regulación. 3. Elaborar los estudios jurídicos que sustenten la necesidad de modificar los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso. 4. Construir los estudios y proyectos de acto administrativo relacionados con las funciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por la Superintendencia frente a los prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. 5. Conducir en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 6. Desarrollar la verificación, asignación y control de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia. 7. Proyectar los actos administrativos que resuelven las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa aplicable. 8. Conducir jurídicamente el cumplimiento de la metodología tarifaria establecida por las comisiones de regulación, de conformidad con la normativa vigente. 9. Colaborar la gestión contractual de la dirección que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Políticas de prevención del daño antijurídico | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Elaborar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado. 2. Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 3. Colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 4. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 5. Desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos. 6. Adelantar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 7. Elaborar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones. 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 9. Emitir las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos. 10. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos * Administración pública * Planeación * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores * Sistemas de gestión | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Tarifario

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar las actividades necesarias para verificar el cumplimiento en la aplicación de la normativa tarifaria establecida por la ley y las comisiones de regulación por parte de los prestadores de los servicios públicos del sector, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios. 2. Desarrollar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Preparar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. 4. Adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado y que le sean asignados. 5. Realizar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación. 6. Verificar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al SUI. 7. Promover acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Acueducto y Alcantarillado desde el componente tarifario. 8. Realizar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad. 9. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 10. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control de conformidad con los lineamientos de la entidad. 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Marco normativo en tarifas y subsidios * Análisis financiero y de datos * Constitución política * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Financiero

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar las actividades financieras necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejercer la vigilancia de la adopción de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas. 3. Formular las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente. 4. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad. 5. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con los procedimientos 6. Adelantar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 7. Ejercer cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos financieros y de calidad del reporte de información al SUI. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Normas Internacionales de Información Financieras * Análisis financiero * Contabilidad * Constitución política * Administración pública * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Comercial

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia, a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Adelantar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado siguiendo los procedimientos y la normativa vigente. 2. Evaluar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas. 3. Ejecutar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 4. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 5. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con los procedimientos internos. 6. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos. 7. Adelantar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al SUI. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Administración * Constitución política * Administración pública * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Técnico

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección y vigilancia en temas técnicos y operativos a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejercer la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, siguiendo los procedimientos internos. 2. Valorar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas. 3. Elaborar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 4. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 5. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 6. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 7. Adelantar la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Acueducto y Alcantarillado que incumplan con la normatividad vigente. 8. Adelantar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al SUI. 9. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Reglamento de Agua y Saneamiento Básico * Administración * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Biología, microbiología y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería química y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Biología, microbiología y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería química y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Biología, microbiología y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería química y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Reacción Inmediata 1

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Atender las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente. 2. Elaborar insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Proyectar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente. 4. Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos. 5. Participar en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Acueducto y Alcantarillado. 6. Atender las citaciones relacionadas con acciones judiciales de conformidad con la normativa vigente. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Derecho y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 Reacción Inmediata 2

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Elaborar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Atender las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente. 2. Realizar insumos para la respuesta a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos. 4. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de conformidad con los procedimientos de la entidad. 5. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 6. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Reglamento de Agua y Saneamiento Básico * Constitución política * Administración pública * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería Química y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería Química y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería Química y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Aseo | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Conducir jurídicamente en los temas de la evaluación sectorial e integral y la ejecución de las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores de los servicios públicos que corresponde a la dependencia, acorde con la normatividad y regulación vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Conducir las actuaciones requeridas para ejercer vigilancia al cumplimiento de los contratos aplicación del régimen tarifario entre las empresas de servicios públicos y los usuarios. 2. Verificar, vigilar y controlar la ejecución de los esquemas Asociación Público-Privada (APP), de conformidad con los términos señalados por la Comisión de Regulación. 3. Elaborar los estudios jurídicos que sustenten la necesidad de modificar los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso. 4. Participar los estudios y proyectos de acto administrativo relacionados con las funciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por la Superintendencia frente a los prestadores de servicios públicos de Aseo. 5. Conducir la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 6. Desarrollar la verificación, asignación y control de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia. 7. Verificar y proyectar los actos administrativos que resuelven las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa aplicable. 8. Acompañar jurídicamente el cumplimiento de la metodología tarifaria establecida por las comisiones de regulación, de conformidad con la normativa vigente. 9. Conducir la gestión contractual de la dirección que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Políticas de prevención del daño antijurídico | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Elaborar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo. 2. Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 3. Colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 4. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 5. Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos. 6. Plasmar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 7. Estructurar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones. 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 9. Adelantar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos. 10. Emitir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. * Administración pública * Planeación * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores * Sistemas de gestión | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
|  | |
|  | |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Tarifario

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar las actividades necesarias para verificar los temas de estratificación y cobertura y la aplicación de subsidios por parte de los prestadores del servicio público de Aseo, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Colaborar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios. 2. Desarrollar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Redactar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Aseo. 4. Ejercer las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo y que le sean asignados. 5. Ejecutar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación. 6. Revisar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al SUI. 7. Adelantar acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Aseo desde el componente tarifario. 8. Realizar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad. 9. Adelantar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad. 10. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 11. Construir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Marco normativo en tarifas y subsidios * Análisis financiero y de datos * Constitución política * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Financiero

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar las actividades financieras necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos de Aseo. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejercer la vigilancia de la adopción de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo. 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas. 3. Elaborar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Aseo, de conformidad con la normativa vigente. 4. Describir las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente. 5. Ejecutar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Aseo de acuerdo con los procedimientos 6. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 7. Elaborar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 8. Ejercer cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos financieros y de calidad del reporte de información al SUI. 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Normas Internacionales de Información Financieras * Análisis financiero * Contabilidad * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Comercial

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Elaborar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Aseo. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo siguiendo los procedimientos y la normativa vigente. 2. Ejercer calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas. 3. Formular las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 4. Desempeñar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 5. Ejecutar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Aseo de acuerdo con los procedimientos internos. 6. Colaborar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos. 7. Adelantar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Administración * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Técnico

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control en temas técnicos a los prestadores de los servicios públicos de Aseo. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejercer la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, siguiendo los procedimientos internos. 2. Valorar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas. 3. Elaborar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo de acuerdo con la información registrada en el sistema y la normativa vigente. 4. Ejecutar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 5. Colaborar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 6. Adelantar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 7. Adelantar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al SUI. 8. Adelantar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Administración * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Arquitectura * Biología, microbiología y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería química y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Arquitectura * Biología, microbiología y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería química y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Arquitectura * Biología, microbiología y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería química y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Reacción Inmediata 1

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Aseo | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Atender las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente. 2. Elaborar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Elaborar las visitas de inspección y vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos. 4. Colaborar en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Aseo. 5. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de conformidad con los procedimientos de la entidad. 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 7. Emitir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, ciudadanos y prestadores, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| P Especializado | | |
| P Especializado | | |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Derecho y Afines.   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines.   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines.   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 Reacción Inmediata 2

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Revisar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Revisar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente. 2. Adelantar insumos para la contestación a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Aseo, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Construir las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante el área de acuerdo con la normativa vigente. 4. Elaborar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos. 5. Revisar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Aseo de conformidad con los procedimientos de la entidad. 6. Emitir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Constitución Política * Gerencia pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:   * Administración * Arquitectura * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería Química y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería Química y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Biología, Microbiología y Afines * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Ingeniería Química y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Realizar los actos administrativos y documentos a proferir en el marco de las actuaciones administrativas sancionatorias encaminadas a la identificación de posibles incumplimientos al régimen de servicios públicos, por parte de los prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, garantizando la aplicación de los procedimientos, estándares y documentación requeridos, de conformidad con la ley y los procedimientos internos definidos por la Superintendencia. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Verificar los informes técnicos allegados por las Direcciones Técnicas mediante los cuales se recomienda iniciar una actuación administrativa de carácter sancionatorio a las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de conformidad con la normativa vigente. 2. Realizar los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias que le sean asignadas, de acuerdo con los términos de ley y los procedimientos propios de la Superintendencia. 3. Emitir las resoluciones decisorias y las que resuelven los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por el Superintendente o Superintendente Delegado en desarrollo de la actuación administrativa sancionatoria que le sean asignadas, de con la ley y los procedimientos de la entidad. 4. Realizar el acto administrativo que decreta la incorporación y práctica de las pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección, en los términos que señale la constitución política y la ley. 5. Desarrollar los actos administrativos por medio de los cuales se sanciona a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, auditores externos y otras entidades con naturaleza pública, privada o mixta que, no atienden de manera oportuna y adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia realice en ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en la Ley. 6. Estudiar el trámite de notificación y comunicación de todos los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, siguiendo los procedimientos definidos por la ley. 7. Realizar los actos de remisión de las actuaciones administrativas a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir o que deban conocer de las decisiones administrativas sancionatorias. 8. Acompañar a la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios decrete la toma de posesión de las entidades objeto de intervención, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria, de acuerdo con la normativa vigente. 9. Mantener control y registro actualizado de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, realizando los análisis estadísticos correspondientes de acuerdo con los métodos y procedimientos definidos por la entidad, y entregando los informes a que haya lugar. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Derecho societario. * Políticas de prevención del daño antijurídico * Gerencia y gestión pública * Políticas de prevención del daño antijurídico | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Elaborar actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 2. Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 3. Colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 4. Adelantar actividades requeridas por auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 5. Acompañar en la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 6. Identificar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 7. Adelantar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. * Administración pública * Planeación * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores * Sistemas de gestión | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Adelantar el seguimiento, la evaluación y la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de vigilancia, inspección y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios que corresponden a la dependencia de acuerdo con la normatividad y regulación vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Adelantar conceptos jurídicos y regulatorios que le apliquen al cargo de los informes producto de las actividades de vigilancia, inspección y control realizadas en cada una de las direcciones técnicas de la delegada de energía y gas combustible. 2. Preparar y revisar los borradores de actos administrativos y otros documentos para la firma del superintendente delegado para energía y gas combustible. 3. Elaborar los actos administrativos que se proyecten por las direcciones técnicas de la delegada de energía y gas combustible dentro de cada uno de sus procesos, garantizando que el mismo sea un documento de calidad de acuerdo con los procedimientos de la entidad. 4. Elaborar los comentarios a realizar por parte de la delgada sobre las iniciativas y proyectos de regulación, leyes y decretos que impacten el sector de energía eléctrica y gas combustible para lo cual tendrá en cuenta los lineamientos que se impartan para la preparación y documentación de estos. 5. Revisar y proyectar las acciones judiciales y constitucionales que le sean asignadas de acuerdo con su relevancia dentro de los términos establecidos por la ley. 6. Consolidar las pruebas en el transcurso de investigaciones administrativas o en desarrollo de visitas de inspección a las empresas que le sean asignadas de acuerdo con los lineamientos de la Delegada para Energía y Gas 7. Adelantar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Emitir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Políticas de prevención del daño antijurídico * Administración Pública. * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Llevar a cabo la implementación, desarrollo, sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dependencia asignada, así como el seguimiento a los proyectos de inversión asignados a la delegada y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Implementar el desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la dependencia asignada, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 2. Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 3. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 4. Desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos. 5. Acompañar en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la dependencia y recomendar oportunamente acciones para garantizar el cumplimiento de los planes institucionales. 6. Adelantar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 7. Construir los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones. 8. Señalar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 9. Emitir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 10. Realizar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Elaborar el seguimiento y control a los proyectos de inversión que sean responsabilidad de la delegada, en el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos de los mismos. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. * Gestión financiera y presupuestal pública. * Planeación institucional * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores * Sistemas de gestión * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Analista 1

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar y/o evaluar las metodologías para el seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural, verificar la información de las diferentes bases de datos que se requieren al interior de la delegada y publicar información sobre el desempeño del mercado de acuerdo con los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Implementar e implementar metodologías para el seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural de acuerdo con la normativa vigente. 2. Elaborar bases de datos que faciliten la labor de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural. 3. Proyectar los indicadores, variables y fuentes de información, así como realizar el seguimiento de los mismos de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 4. Realizar y presentar documentos, conceptos, informes, estadísticas y demás requerimientos sobre el comportamiento de los agentes que participan en los mercados de electricidad y gas natural de acuerdo con la normativa vigente. 5. Estudiar las variables, comportamientos específicos de los agentes, eventos particulares ocurridos en los mercados y demás información pertinente de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 6. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 7. Acompañar a las Direcciones Técnicas de Gestión de Energía y Gas Combustible en el análisis de los asuntos relacionados con los mercados mayoristas de electricidad y gas natural. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible * Regulación de Energía y Gas (Creg). * Regulación económica y de mercados. * Constitución política * Gestión integral de proyectos * Gestión financiera y presupuestal pública. * Gestión de riesgos y manejo de indicadores * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Analista 2

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar las actividades conducentes a la formulación, implementación y ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de vigilancia, inspección y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios que corresponden a la dependencia de acuerdo con la normatividad y regulación vigentes. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Realizar el seguimiento y monitoreo de los prestadores del servicio público que participan en los mercados mayoristas de electricidad y gas natural que le sean asignados, así como las acciones de inspección, vigilancia y control en aspectos del régimen regulatorio a los mismos y presentar los informes pertinentes con oportunidad y calidad. 2. Estudiar y analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y demás bases de datos internas o externas a la entidad, para efectuar la evaluación del desempeño de los mercados y elaborar los informes de gestión y resultados de los prestadores asignados. 3. Diseñar y agrupar los informes sobre los resultados de la gestión de los prestadores asignados, así como del desempeño de los mercados, identificando los riesgos y generando las alertas respectivas para focalizar las acciones correctivas requeridas. 4. Verificar y presentar la información que los prestadores deben suministrar al Sistema Único de Información, así como sugerir las modificaciones en los datos que deben ser reportados por los mismos. 5. Estudiar la información que debe ser obtenida de bases de datos externas, para desarrollar los indicadores de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural. 6. Proyectar las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores del servicio público domiciliario que corresponda a la dependencia y que le sean asignados. 7. Estudiar y proponer los proyectos normativos y de regulación en materia del servicio público domiciliario que corresponda a la dependencia, cuando le sea solicitado. 8. Elaborar los informes que le sean requeridos con relación al comportamiento en la prestación de los prestadores del servicio público que corresponde a la dependencia. 9. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo * Constitución política * Gestión integral de proyectos * Gestión financiera y presupuestal pública. * Gestión de riesgos y manejo de indicadores * Administración pública * Analítica de datos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Riesgos

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar y evaluar los riesgos para los prestadores de servicios públicos domiciliarios en términos de Energía y Gas Combustible de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Diseñar metodologías para la evaluación la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a inspección, vigilancia y control. 2. Adelantaren los estudios que se desarrollen referente al análisis de la gestión de riesgos de acuerdo con las metas y lineamientos de la entidad. 3. Participar en la elaboración de metodologías para la evaluación de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normativa vigente. 4. Estudiar los resultados de las evaluaciones de calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y la demás que sirve de base para efectuar la evaluación de gestión y resultados de los prestadores, para proponer controles oportunos. 5. Validar las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos para determinar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio. 6. Desarrollar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación sectorial e integral y hacer seguimiento a los mismos. 7. Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 8. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo * Gestión integral de proyectos * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Gestión financiera y presupuestal pública * Gestión de riesgos y manejo de indicadores * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 SUI

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Administrar y resolver los requerimientos realizados por los usuarios internos, externos y/o prestadores de servicios públicos sobre el sistema único de información (SUI) de conformidad con los procedimientos definidos por la entidad | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Atender y gestionar las solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información (SUI) a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos. 2. Participar en el desarrollo de entrenamientos e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos. 3. Realizar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos. 4. Adelantar actividades referidas en los planes de mejora en disponibilidad y contingencia de la plataforma tecnológica y servicios base que soportan los sistemas de información de la Entidad, en coordinación con la Oficina de Informática. 5. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 6. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos * Gestión de datos personales y seguridad de la información * Análisis y gestión de riesgos * Administración publica | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Protección al usuario 1

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente. 2. Elaborar insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Realizar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente. 4. Participar en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Energía y gas combustible. 5. Adelantar las citaciones relacionadas con acciones judiciales de conformidad con la normativa vigente. 6. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, de conformidad con los procedimientos de la entidad. 7. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Políticas de prevención del daño antijurídico * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines.   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines.   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines.   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 Protección al usuario 2

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente. 2. Construir insumos para la respuesta a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Elaborar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante el área de acuerdo con la normativa vigente. 4. Hacer las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos. 5. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad. 6. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Políticas de prevención del daño antijurídico * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos * Constitución política | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Participar jurídicamente los temas de la evaluación sectorial e integral y la ejecución de las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores de los servicios públicos de Energía, acorde con las normatividad y regulación vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Participar en las actuaciones requeridas para ejercer vigilancia al cumplimiento de los contratos aplicación del régimen tarifario entre las empresas de servicios públicos y los usuarios. 2. Verificar, vigilar y controlar la ejecución de los esquemas Asociación Público-Privada (APP), de conformidad con los términos señalados por la Comisión de Regulación. 3. Participar en los estudios jurídicos que sustenten la necesidad de modificar los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso. 4. Construir los estudios y proyectos de acto administrativo relacionados con las funciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por la Superintendencia frente a los prestadores de servicios públicos de Energía. 5. Conducir la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 6. Desarrollar la verificación, asignación y control de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia. 7. Verificar y proyectar los actos administrativos que resuelven las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa aplicable. 8. Conducir jurídicamente el cumplimiento de la metodología tarifaria establecida por las comisiones de regulación, de conformidad con la normativa vigente. 9. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección. 10. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad 11. Adelantar las actividades de gestión contractual que requiera la operación de la Dirección, de conformidad con los procedimientos internos. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Políticas de prevención del daño antijurídico | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Hacer actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para del desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado. 2. Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 3. Colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 4. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 5. Desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos. 6. Adelantar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 7. Elaboarar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones. 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 9. Emitir las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos. 10. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. * Administración pública * Planeación * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Tarifario

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar las actividades necesarias para verificar la debida aplicación de la metodología tarifaria, así como los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos de Energía, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios. 2. Desarrollar en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes. 3. Preparar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía. 4. Adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía y que le sean asignados. 5. Realizar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación. 6. Verificar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI). 7. Promover acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Energía desde el componente tarifario. 8. Realizar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad. 9. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección. 10. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Regulación económica y de mercados. * Marco normativo en tarifas y subsidios * Análisis financiero y de datos * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Financiero

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en las actividades de inspección, vigilancia y control en materia financiera a los prestadores de los servicios públicos de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, de conformidad con la normativa vigente. 2. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Realizar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad 4. Orientar la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 5. Elaborar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Energía, de conformidad con la normativa vigente. 6. Participar en estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Regulación económica y de mercados. * Análisis financiero * Contabilidad * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Comercial

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Energía. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía siguiendo los procedimientos y la normativa vigente. 2. Elaborar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad 4. Evaluar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos internos. 5. Consolidar las observaciones de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos. 6. Verificar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente 7. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Regulación económica y de mercados. * Administración * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 Técnico

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Contribuir con las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Adelantar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, siguiendo los procedimientos internos. 2. Formular las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 3. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 4. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos internos. 5. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 6. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente. 7. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Regulación económica y de mercados. * Administración * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09 SUI

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Energía | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en actividades relacionadas con la administración y gestión el Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Proporcionar información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos. 2. Ejecutar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos. 3. Elaborar la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos. 4. Ejecutar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos. 5. Validar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos financiero y contables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad. 6. Prestar el soporte técnico del desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 7. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas * Gestión de datos personales y seguridad de la información * Analítica de datos * Análisis y gestión de riesgos * Arquitectura empresarial * Gestión del conocimiento y la innovación * Administración publica | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Participar jurídicamente los temas de la evaluación sectorial e integral y la ejecución de las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible, acorde con las normatividad y regulación vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Participar en las actuaciones requeridas para ejercer vigilancia al cumplimiento de los contratos aplicación del régimen tarifario entre las empresas de servicios públicos y los usuarios. 2. Verificar, vigilar y controlar la ejecución de los esquemas Asociación Público-Privada (APP), de conformidad con los términos señalados por la Comisión de Regulación. 3. Participar en los estudios jurídicos que sustenten la necesidad de modificar los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso. 4. Construir los estudios y proyectos de acto administrativo relacionados con las funciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por la Superintendencia frente a los prestadores de servicios públicos de Gas Combustible. 5. Conducir la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 6. Desarrollar la verificación, asignación y control de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia. 7. Verificar y proyectar los actos administrativos que resuelven las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa aplicable. 8. Conducir jurídicamente el cumplimiento de la metodología tarifaria establecida por las comisiones de regulación, de conformidad con la normativa vigente. 9. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección. 10. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad 11. Adelantar las actividades de gestión contractual que requiera la operación de la Dirección, de conformidad con los procedimientos internos. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Regulación de Energía y Gas (Creg). * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional * Políticas de prevención del daño antijurídico | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044- 09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Hacer actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para del desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado. 2. Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 3. Colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 4. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 5. Desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos. 6. Adelantar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 7. Elaborar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones. 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 9. Emitir las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos. 10. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. * Administración pública * Planeación * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Tarifario

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Acompañar las actividades necesarias para verificar la debida aplicación de la metodología tarifaria, así como los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios. 2. Desarrollar en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes. 3. Preparar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible. 4. Adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible y que le sean asignados. 5. Realizar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación. 6. Verificar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI). 7. Promover acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Gas Combustible desde el componente tarifario. 8. Realizar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad. 9. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección. 10. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control. 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible * Regulación de Energía y Gas (Creg). * Regulación económica y de mercados. * Marco normativo en tarifas y subsidios * Análisis financiero y de datos * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Financiero

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en las actividades de inspección, vigilancia y control en materia financiera a los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de conformidad con la normativa vigente. 2. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Realizar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad 4. Orientar la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 5. Elaborar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de conformidad con la normativa vigente. 6. Participar en estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible * Regulación de Energía y Gas (Creg). * Regulación económica y de mercados. * Análisis financiero * Contabilidad * Constitución política * Gerencia pública * Gestión integral de proyectos * Derecho administrativo | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Comercial

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Ejecutar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible siguiendo los procedimientos y la normativa vigente. 2. Elaborar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad. 3. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad 4. Evaluar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos. 5. Consolidar las observaciones de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos. 6. Verificar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente 7. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 8. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible * Regulación de Energía y Gas (Creg). * Regulación económica y de mercados. * Administración * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Técnico

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Contribuir con las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Adelantar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos. 2. Formular las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 3. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 4. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos. 5. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 6. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente. 7. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible * Regulación de Energía y Gas (Creg). * Regulación económica y de mercados. * Administración * Constitución política * Gestión integral de proyectos | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería civil y afines * Ingeniería de minas, metalurgia y afines * Ingeniería eléctrica y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería mecánica y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 SUI

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en actividades relacionadas con la administración y gestión el Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Proporcionar información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos. 2. Ejecutar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos. 3. Elaborar la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos. 4. Ejecutar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos. 5. Validar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos financiero y contables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad. 6. Prestar el soporte técnico del desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 7. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible * Regulación de Energía y Gas (Creg). * Gestión de datos personales y seguridad de la información * Analítica de datos * Análisis y gestión de riesgos * Arquitectura empresarial * Gestión del conocimiento y la innovación * Administración publica | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | De acuerdo con el grado salarial. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Arquitectura * Contaduría pública * Economía * Derecho y afines * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería de sistemas, telemática y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines * Matemáticas, estadística y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044- 09 Abogado

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Realizar los actos administrativos y documentos a proferir en el marco de las actuaciones administrativas sancionatorias encaminadas a la identificación de posibles incumplimientos al régimen de servicios públicos, por parte de los prestadores de Energía y Gas Combustible, garantizando la aplicación de los procedimientos, estándares y documentación requeridos, de conformidad con la ley y los procedimientos internos definidos por la Superintendencia. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Verificar los informes técnicos allegados por las Direcciones Técnicas mediante los cuales se recomienda iniciar una actuación administrativa de carácter sancionatorio a las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía y Gas Combustible, de conformidad con la normativa vigente. 2. Realizar los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias que le sean asignadas, de acuerdo con los términos de ley y los procedimientos propios de la Superintendencia. 3. Emitir las resoluciones decisorias y las que resuelven los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por el Superintendente o Superintendente Delegado en desarrollo de la actuación administrativa sancionatoria que le sean asignadas, de con la ley y los procedimientos de la entidad. 4. Realizar el acto administrativo que decreta la incorporación y práctica de las pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección, en los términos que señale la constitución política y la ley. 5. Desarrollar los actos administrativos por medio de los cuales se sanciona a los prestadores de los servicios públicos de Energía y/o Gas Combustible, auditores externos y otras entidades con naturaleza pública, privada o mixta que, no atienden de manera oportuna y adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia realice en ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en la Ley. 6. Estudiar el trámite de notificación y comunicación de todos los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, siguiendo los procedimientos definidos por la ley. 7. Realizar los actos de remisión de las actuaciones administrativas a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir o que deban conocer de las decisiones administrativas sancionatorias. 8. Acompañar a la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios decrete la toma de posesión de las entidades objeto de intervención, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria, de acuerdo con la normativa vigente. 9. Mantener control y registro actualizado de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, realizando los análisis estadísticos correspondientes de acuerdo con los métodos y procedimientos definidos por la entidad, y entregando los informes a que haya lugar. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible * Derecho administrativo * Derecho procesal * Derecho constitucional | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044- 09 MIPG

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Elaborar actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía y Gas Combustible. 2. Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación. 3. Colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 4. Adelantar actividades requeridas por auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 5. Acompañar en la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan. 6. Identificar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley. 7. Adelantar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios * Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG * Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos. * Administración pública * Planeación * Gestión de riesgos * Manejo de indicadores * Sistemas de gestión | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Desarrollar actividades relacionadas con asuntos jurídicos requeridos en el marco del desarrollo de las funciones de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Estudiar y proyectar los actos administrativos dentro de los procesos de protección a los usuarios de servicios públicos domiciliarios competencia de la Superintendencia de Servicios públicos, de acuerdo con las normas vigentes. 2. Tipificar los radicados asignados, crear y/o incluir en el expediente virtual, siguiendo el procedimiento establecido. 3. Brindar apoyo en el desarrollo de asuntos y actuaciones jurídicas que deba atender la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, conforme con las directrices impartidas. 4. Mantener actualizado el sistema de trámites, de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos. 5. Adelantar el trámite de notificación y comunicaciones de los actos administrativos, providencias judiciales y en general las acciones, 6. Desarrollar las acciones requeridas para conservar y mantener el archivo documental de los trámites a su cargo, conforme con los procedimientos internos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Derecho administrativo * Políticas de atención al ciudadano * Argumentación y lógica jurídica | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Desarrollar y realizar seguimiento a los procesos y procedimientos de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias de planes, programas, proyectos y procesos de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, conforme con los objetivos institucionales y las políticas establecidas. 2. Realizar seguimiento a los planes, indicadores, riesgos y actividades de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, a través del sistema de información establecido. 3. Aportar elementos para la elaboración, actualización y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, de acuerdo con los lineamientos definidos internamente. 4. Participar en el seguimiento a la gestión administrativa, presupuestal y proyectos de inversión de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio de talento humano, de acuerdo con los lineamientos definidos. 5. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión para la protección del usuario y la gestión territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 6. Participar en la gestión de alianzas, convenios y/o memorandos de entendimiento que permitan fortalecer las actividades de la dependencia, conforme con los lineamientos definidos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG * Sistema de gestión de calidad * Indicadores de gestión * Presupuesto * Contratación pública * Gestión administrativa * Gestión financiera | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Derecho y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Derecho y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Derecho y afines * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar acciones de participación ciudadana y mecanismos de control para garantizar la protección de los derechos de los usuarios del sector servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en la formulación e implementación los planes, programas y proyectos en materia participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de las políticas definidas y la normativa vigente. 2. Brindar orientación a las Direcciones Territoriales en la transmisión de conocimientos, políticas, lineamientos internos definidos y normativa relacionada con participación ciudadana, teniendo en cuenta las directrices impartidas. 3. Consolidar, analizar, revisar, elaborar y presentar informes, reportes, para el seguimiento y control de la participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente. 4. Participar en el desarrollo de eventos y espacios participativos de la ciudadanía con los prestadores de servicios públicos, en los términos definidos por la ley. 5. Participar en eventos de sensibilización y capacitación en participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos. 6. Gestionar la actualización del Sistema de Vigilancia y control y las bases de datos de los comités de Desarrollo y Control social, conforme con los lineamientos definidos. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Mecanismos de participación ciudadana y control social * Políticas de atención al ciudadano * Gestión de proyectos * Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia Política, Relaciones Internacionales * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería industrial y afines * Psicología * Sociología, trabajo social y afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia Política, Relaciones Internacionales * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería industrial y afines * Psicología * Sociología, trabajo social y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia Política, Relaciones Internacionales * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería industrial y afines * Psicología * Sociología, trabajo social y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la gestión y seguimiento de las actividades de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión Territorial, teniendo en cuenta las normas vigentes y las políticas establecidas. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Revisar, identificar, clasificar, tipificar y enrutar los radicados de los tramites que lleguen a la dependencia, a través del sistema de información establecido y de acuerdo con los criterios técnicos definidos. 2. Adelantar la creación de los expedientes virtuales, asociando los radicados y los documentos respectivos, conforme con los lineamientos definidos. 3. Realizar la asignación y/o traslados de trámites de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio a funcionarios, contratistas y/o dependencias, conforme con las directrices impartidas. 4. Consolidar, analizar, revisar, elaborar y presentar informes, reportes, para el seguimiento y control de la gestión de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente. 5. Participar en actividades relacionadas con participación ciudadana, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas 6. Realizar la recepción, redireccionamiento y proyección de respuesta a peticiones consultas, quejas, reclamos sugerencias y felicitaciones presentados por los ciudadanos a través de los canales de atención de la Entidad, teniendo en cuenta la oportunidad requerida y las disposiciones normativas establecidas. 7. Adelantar actividades administrativas que requiera la gestión de la dependencia, conforme con los procedimientos internos. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Normativa relacionada con derechos de petición * Políticas de atención al ciudadano * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

**Profesional Universitario 2044-09**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección Territorial** | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Desarrollar actividades relacionadas con asuntos jurídicos requeridos en el marco del desarrollo de las funciones de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Estudiar y proyectar los actos administrativos dentro de los procesos de protección a los usuarios de servicios públicos domiciliarios competencia de la Superintendencia de Servicios públicos, de acuerdo con las normas vigentes. 2. Tipificar los radicados asignados, crear y/o incluir en el expediente virtual, siguiendo el procedimiento establecido. 3. Brindar apoyo en el desarrollo de asuntos y actuaciones jurídicas que deba atender la Dirección Territorial, conforme con las directrices impartidas. 4. Mantener actualizado el sistema de trámites, de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos. 5. Adelantar el trámite de notificación y comunicaciones de los actos administrativos, providencias judiciales y en general las acciones, 6. Desarrollar las acciones requeridas para conservar y mantener el archivo documental de los trámites a su cargo, conforme con los procedimientos internos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Derecho administrativo * Políticas de atención al ciudadano * Argumentación y lógica jurídica | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

**Profesional Universitario 2044-09**

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección Territorial** | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Desarrollar y realizar seguimiento a los procesos y procedimientos de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias de planes, programas, proyectos y procesos de la Dirección Territorial, conforme con los objetivos institucionales y las políticas establecidas. 2. Realizar seguimiento a los planes, indicadores, riesgos y actividades de la Dirección Territorial, a través del sistema de información establecido. 3. Aportar elementos para la elaboración, actualización y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Dirección Territorial, de acuerdo con los lineamientos definidos internamente. 4. Participar en el seguimiento a la gestión administrativa, presupuestal y proyectos de inversión de la Dirección Territorial de talento humano, de acuerdo con los lineamientos definidos. 5. Adelantar el desarrollo de la administración de los bienes de la Dirección Territorial, de acuerdo con los lineamientos internos. 6. Participar en el desarrollo de actividades de gestión de talento humano para los servidores públicos de la Dirección Territorial conforme con los lineamientos definidos. 7. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 8. Participar en la gestión de alianzas, convenios y/o memorandos de entendimiento que permitan fortalecer las actividades de la dependencia, conforme con los lineamientos definidos. 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG * Sistema de gestión de calidad * Indicadores de gestión * Presupuesto * Contratación pública * Gestión administrativa * Gestión financiera | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

**Profesional Universitario 2044-09**

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección Territorial** | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar actividades para la participación ciudadana y control social en la Dirección Territorial, siguiendo los lineamientos definidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios de la Dirección Territorial, en cumplimiento de las políticas definidas y la normativa vigente. 2. Ejecutar actividades para el desarrollo de campañas de sensibilización y socialización de la estrategia de participación ciudadana, control social, así como la promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos en la Dirección Territorial, conforme con las políticas establecidas. 3. Monitorear el cumplimiento de avances y compromisos derivados en el desarrollo de las mesas de trabajo y actividades con la ciudadanía, organizaciones sociales y partes interesadas, conforme con los procedimientos definidos. 4. Elaborar y presentar informes, reportes, evaluaciones de impacto de actividades para el seguimiento y control de la participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente. 5. Contribuir en el desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de acuerdo con los lineamientos y políticas internas 6. Fomentar y fortalecer la presencia institucional en diferentes espacios ciudadanos, conforme con los lineamientos definidos. 7. Apoyar la actualización del sistema de vigilancia y control y las bases de datos de los comités de Desarrollo y Control social, conforme con los procedimientos internos. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco conceptual y normativo de la Superintendencia de Servicios Públicos * Mecanismos de participación ciudadana y control social * Políticas de atención al ciudadano * Gestión integral de proyectos * Normativa relacionada con derechos de petición * Modelo Integrado de Planeación y Gestión | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia Política, Relaciones Internacionales * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería industrial y afines * Psicología * Sociología, trabajo social y afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia Política, Relaciones Internacionales * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería industrial y afines * Psicología * Sociología, trabajo social y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Ciencia Política, Relaciones Internacionales * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería ambiental, sanitaria y afines * Ingeniería industrial y afines * Psicología * Sociología, trabajo social y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

**Profesional universitario 2044-09**

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección Territorial** | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en el impulso y seguimiento a los trámites a cargo de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta las normas vigentes y las políticas establecidas. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Revisar, identificar, clasificar, tipificar y enrutar los radicados de los tramites que lleguen a la dependencia, a través del sistema de información establecido y de acuerdo con los criterios técnicos definidos. 2. Realizar y revisar la creación de los expedientes virtuales, asociando los radicados y los documentos respectivos, conforme con los lineamientos definidos. 3. Asignar y trasladar los tramites a cargo de la Dirección Territorial a los funcionarios, contratistas y/o dependencias conforme con las directrices impartidas. 4. Consolidar información para la elaboración de informes, reportes, para el seguimiento y control de la gestión de la Direcciones Territoriales, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente. 5. Contribuir en el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con participación ciudadana y mecanismos, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas. 6. Contribuir en el desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de acuerdo con los lineamientos y políticas internas 7. Ejecutar actividades administrativas y contractuales que requiera la gestión de la dependencia, conforme con los procedimientos internos. 8. Proyectar actos administrativos que le sean asignados en el marco de sus actividades, teniendo en cuenta las directrices impartidas. 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Políticas de atención al ciudadano * Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG * Normativa relacionada con derechos de petición * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Derecho y afines * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Talento Humano | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Ejecutar las actividades de gestión de talento humano, teniendo en cuenta la normativa vigente y los procedimientos definidos | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Adelantar los estudios para la selección, vinculación y gestión de las actividades relacionadas con la permanencia y retiro de los servidores públicos de la Superintendencia, conforme con las políticas institucionales y la normativa vigente. 2. Participar en las actividades de capacitación, inducción, reinducción de los servidores públicos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 3. Adelantar las actividades para el desarrollo del plan de bienestar y estímulos de la entidad, conforme con las políticas establecidas 4. Participar en el desarrollo de actividades requeridas en el proceso de evaluación de desempeño y acuerdos de gestión en los servidores públicos de la Superintendencia, conforme con las disposiciones normativas y procedimentales vigentes. 5. Tramitar las situaciones administrativas que se presenten en los servidores públicos conforme con los procedimientos definidos. 6. Proyectar los actos administrativos relacionados con la administración del talento humano de la Entidad con sujeción a las normas vigentes. 7. Adelantar actividades y realizar seguimiento al proceso de nómina y prestaciones sociales, de acuerdo con la normativa vigente. 8. Controlar la conservación, actualización y custodia de las historias laborales activas e inactivas de la Superintendencia. 9. Brindar atención a los servidores públicos en requerimientos de información y temas de competencia del área, garantizando la confiabilidad y oportunidad, conforme con los lineamientos definidos. 10. Consolidar información relacionada con la gestión del conocimiento, de acuerdo con los procedimientos definidos. 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Normativa relacionada con función pública * Bienestar social y estímulos * Capacitación * Carrera administrativa * Gestión de Talento Humano * Derecho administrativo * Derecho laboral * Procesos de liquidación, pago de nómina y sistema de seguridad social. | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Comunicación Social, Periodismo y Afines.  -Derecho y Afines  -Economía  -Ingeniería Administrativa y Afines  -Ingeniería Industrial y Afines  -Psicología  Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Comunicación Social, Periodismo y Afines.  -Derecho y Afines  -Economía  -Ingeniería Administrativa y Afines  -Ingeniería Industrial y Afines  -Psicología  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Comunicación Social, Periodismo y Afines.  -Derecho y Afines  -Economía  -Ingeniería Administrativa y Afines  -Ingeniería Industrial y Afines  -Psicología  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación** | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Adelantar actividades jurídicas en el marco de los procesos y procedimientos de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos definidos. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Efectuar actividades jurídicas asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente. 2. Realizar control y seguimiento la gestión que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación y presentar los informes que sean requeridos, así como analizar y verificar la gestión de los representantes legales y liquidadores, teniendo en cuenta los procedimientos internos. 3. Proyectar los actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas. 4. Adelantar los informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos. 5. Brindar acompañamiento jurídico en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos. 6. Ejecutar actividades en el componente jurídico para la gestión de patrimonios autónomos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios * Código de comercio * Derecho administrativo * Derecho tributario | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación** | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar actividades financieras en el marco de los procesos y procedimientos de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos definidos | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Efectuar actividades financieras asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente. 2. Realizar control y seguimiento a la gestión financiera y contable que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados, presentar los informes que sean requeridos, así como analizar y verificar la gestión de los representantes legales y liquidadores, teniendo en cuenta los procedimientos internos. 3. Elaborar insumos para la proyección de actos administrativos relacionados con los análisis financieros que adelante la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, conforme con las directrices impartidas. 4. Adelantar los informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos. 5. Ejecutar actividades financieras en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos. 6. Ejecutar actividades en el componente financiero en las actividades requeridas para la gestión de patrimonios autónomos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Estatuto orgánico del sistema financiero * Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos * Código de comercio * Normas de auditorías y sistemas de evaluación y gestión | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Ingeniería Administrativa y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Ingeniería Administrativa y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Ingeniería Administrativa y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar actividades administrativas y de gestión en los procesos y procedimientos de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos definidos | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Efectuar actividades para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la gestión de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, teniendo en cuenta las directrices institucionales. 2. Adelantar actividades para el control y seguimiento a los planes de acción, de adquisiciones, de mejoramiento y procesos, de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos internos. 3. Generar las publicaciones, actualizaciones y seguimiento a los informes y presentación de las entidades intervenidas y en liquidación, conforme con las políticas establecidas. 4. Monitorear la gestión administrativa que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos. 5. Ejecutar actividades de los procesos administrativos y financieros de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, en condiciones de calidad y oportunidad. 6. Realizar análisis de datos, procesamiento, sistematización de información, así como la consolidación, reporte y seguimiento de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos. 7. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dirección, con base en la normativa vigente. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos de entidades intervenidas y en liquidación. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Marco conceptual y normativo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios * Planeación * Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG * Indicadores de Gestión * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar actividades administrativas y comerciales en el marco de los procesos y procedimientos de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos definidos | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Brindar acompañamiento para el control y monitoreo a la gestión tarifaria y comercial que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos. 2. Efectuar seguimiento e informar sobre la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones 3. Aportar insumos para la proyección de actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas. 4. Proyectar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos. 5. Contribuir en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos. 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos de entidades intervenidas y en liquidación. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Estatuto orgánico del sistema financiero * Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos * Código de comercio | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría Pública * Economía * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación** | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Adelantar actividades del componente técnico en el marco de los procesos y procedimientos de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos definidos | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Efectuar actividades del componente técnico asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente. 2. Realizar control y seguimiento al componente técnico de las entidades intervenidas y en liquidación y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos. 3. Realizar seguimiento a la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones. 4. Preparar insumos para la proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas. 5. Contribuir en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos. 6. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos * Normativa de servicios públicos domiciliarios | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería Administrativa y Afines * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines * Ingeniería eléctrica y Afines * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Química y Afines * Ingeniería Mecánica y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería Administrativa y Afines * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines * Ingeniería eléctrica y Afines * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Química y Afines * Ingeniería Mecánica y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería Administrativa y Afines * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Ingeniería Civil y Afines * Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines * Ingeniería eléctrica y Afines * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Química y Afines * Ingeniería Mecánica y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 Secretaria General

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Secretaría General | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar actividades para el desarrollo y seguimiento de planes, programas y procesos que competen a la Secretaría General, conforme con los lineamientos y la normativa vigente | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para la Secretaría General, teniendo en cuenta las directrices institucionales. 2. Desarrollar instrumentos y herramientas de gestión para la consolidación, indicadores, reporte y seguimiento a los planes del área, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 3. Participar en el desarrollo de los procesos que lidera la Secretaría General, en condiciones de calidad y oportunidad. 4. Adelantar el análisis de datos, procesamiento y sistematización de información de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos. 5. Ejecutar actividades que permitan el mantenimiento y mejora continua de los procesos de la Secretaría General, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos. 6. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Secretaría General, con base en la normativa vigente. 7. Participar en la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el que participa la Secretaría General, realizando consolidación y seguimiento a metas, indicadores y planes de mejoramiento de la Secretaría General. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Secretaría General. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Gestión integral de proyectos * Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG * Administración pública * Indicadores de gestión * Sistema de gestión de calidad * Contratación pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Derecho y Afines * Ingeniería industrial y Afines * Ingeniería administrativa y Afines   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Derecho y Afines * Ingeniería industrial y Afines * Ingeniería administrativa y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Derecho y Afines * Ingeniería industrial y Afines * Ingeniería administrativa y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Talento Humano | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Efectuar acciones para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de competencias en los Servidores Público de la Entidad, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Elaborar documentos para la elaboración e implementación del Plan Institucional de Capacitación y evaluar su impacto, con base en las necesidades de las dependencias y lineamientos establecidos. 2. Ejecutar actividades de fortalecimiento de competencias, capacitación, inducción y reinducción de servidores públicos y seguimiento al programa de capacitación formal, de acuerdo con los lineamientos normativos. 3. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos 4. Adelantar información relacionada con la gestión del conocimiento, de acuerdo con los procedimientos definidos y los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. 5. Brindar acompañamiento a las Direcciones Territoriales para el desarrollo de las actividades de capacitación requeridas, conforme con los lineamientos internos. 6. Ejecutar actividades requeridas en el marco del desarrollo de la gestión de talento humano, conforme con los lineamientos y directrices establecidas. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Gestión del Talento Humano. * Normativa general en función pública * Políticas de capacitación y formación * Gestión de talento humano | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Comunicación Social, Periodismo y Afines.  -Ingeniería Industrial y Afines  -Psicología  Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Comunicación Social, Periodismo y Afines.  -Ingeniería Industrial y Afines  -Psicología  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Comunicación Social, Periodismo y Afines.  -Ingeniería Industrial y Afines  -Psicología  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Talento Humano | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejercer actividades para el proceso de evaluación del desempeño laboral para los servidores de la Superintendencia y acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la entidad aplicando la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar las actividades inherentes a los procesos de evaluación del desempeño para los servidores en periodo de prueba, en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción y provisionales, acorde con el modelo de evaluación adoptado por la Entidad, en concordancia con la normativa vigente 2. Consolidar la información requerida en los procesos de evaluación de los acuerdos de gestión, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Suministrar la información con respecto a la evaluación del desempeño laboral de los servidores que sea requerida para el trámite de situaciones administrativas, con criterios de calidad y oportunidad requeridos. 4. Consolidar información que facilite la definición y desarrollo del Programa Institucional de Capacitación y Bienestar de la Entidad, así como la gestión del conocimiento de acuerdo con las necesidades que se identifican en la evaluación del desempeño. 5. Alimentar en el aplicativo existente o en el mecanismo que se establezca, las novedades de personal que afectan la evaluación de desempeño, de acuerdo a los términos y lineamientos establecidos. 6. Brindar acompañamiento a los servidores públicos sobre las normas y procedimientos de evaluación de desempeño. 7. Participar en el desarrollo de actividades y procesos de gestión de talento humano que le sean asignados, teniendo en cuenta los procedimientos internos. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión aplicables al sector publico * Gestión del talento humano * Capacitación * Administración de personal * Marco normativo sobre evaluación del desempeño en el sector público * Situaciones administrativas | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Derecho y Afines * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa y Afines * Psicología   Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Derecho y Afines * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa y Afines * Psicología   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Derecho y Afines * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa y Afines * Psicología   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Talento Humano | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Ejercer actividades para el desarrollo del plan de bienestar y estímulos de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos y la normativa vigente | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Desarrollar actividades para el diagnóstico de necesidades de bienestar social y la actualización de la información sociodemográfica para la elaboración del plan de bienestar social y estímulos, conforme con los lineamientos definidos. 2. Tramitar y hacer seguimiento a las diferentes modalidades de trabajo para los servidores públicos de la Superintendencia, con base en los lineamientos y normas vigentes. 3. Participar en la elaboración de piezas comunicativas de sensibilización requeridas para el desarrollo de los programas de talento humano. 4. Desarrollar y hacer seguimiento a las actividades para la medición de clima laboral, estrategias de intervención y fortalecimiento de la cultura organizacional, conforme con los lineamientos definidos 5. Orientar a los servidores públicos en las solicitudes de información y demás requerimientos en el marco de la gestión de talento humano con oportunidad y eficiencia. 6. Realizar las actividades relacionadas con el programa de estímulos para los servidores públicos, de acuerdo a las normas y disposiciones que regulan la materia. 7. Realizar las actividades relacionadas con el programa de pre pensionados para los servidores públicos, así como programas de preparación para la desvinculación laboral y el relevo generacional en la Entidad, conforme con los lineamientos y normativa vigente. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Normativa general en función pública * Bienestar social y estímulos * Programas de calidad de vida * Gestión de talento humano * Modelo Integrado de Planeación y Gestión * Clima laboral y cultura organizacional * Sistema de seguridad social | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Comunicación social, Periodismo y Afines  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Psicología  Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Comunicación social, Periodismo y Afines  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Psicología  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Comunicación social, Periodismo y Afines  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Psicología  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Talento Humano | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Ejercer actividades relacionados con el Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo de la Superintendencia, de acuerdo con las necesidades de operación y la normativa vigente. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Consolidar información para la elaboración e implementación de los planes y programas relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme con la normativa vigente. 2. Elaborar actos administrativos requeridos en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme con los lineamientos definidos. 3. Aportar elementos para la investigación y análisis de las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades laborales de los servidores públicos, conforme con las disposiciones normativas vigentes. 4. Adelantar la Identificación de peligros, valoración de riesgos y controles del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con base en los procedimientos definidos. 5. Acompañar a las direcciones territoriales para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con los lineamientos internos. 6. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Gestión del talento humano. * Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo. * Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales * Gestión de riesgos laborales. * Gestión y desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Derecho y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Ingeniería Industrial y Afines  - Medicina  - Psicología  Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.  Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Derecho y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Ingeniería Industrial y Afines  - Medicina  - Psicología  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Derecho y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Ingeniería Industrial y Afines  - Medicina  - Psicología  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección de Talento Humano | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar actividades relacionadas con el trámite, desarrollo y seguimiento a la gestión de comisiones y viáticos en la Superintendencia, conforme con las políticas definidas y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Aportar elementos para el desarrollo de procedimientos, metodologías e instrumentos para el desarrollo de la gestión de viáticos y comisiones en la Entidad, conforme con los lineamientos establecidos. 2. Ejecutar las actividades relacionadas con comisiones y viáticos solicitados por los servidores públicos y los contratistas, siguiendo los procedimientos definidos. 3. Brindar información a los servidores públicos y contratistas de la Entidad en el trámite de viáticos y comisiones, a través de los distintos medios de comunicaciones existentes, teniendo en cuenta la normativa vigente. 4. Generar actos administrativos relacionados con trámite de viáticos y comisiones, conforme con los lineamientos definidos. 5. Efectuar control y seguimiento de los tiquetes que se expidan en virtud de las autorizaciones de viaje, conforme con los procedimientos establecidos. 6. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano. 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 9. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia. 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Normativa relacionada con función pública * Procesos de viáticos. | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría Pública * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería Administrativa * Derecho y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Administrativa | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Efectuar actividades de seguimiento y evaluación a los procesos de la Dirección Administrativa, conforme con los lineamientos y la normativa vigente | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Realizar evaluación y monitoreo a los procesos de la Dirección Administrativa, conforme con los lineamientos internos. 2. Contribuir en la consolidación, registro, control, seguimiento al reporte a los planes suscritos, indicadores, riesgos, de acuerdo con los procedimientos internos. 3. Efectuar actividades de los procesos de la Dirección Administrativa relacionados con el Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, conforme con los procedimientos definidos. 4. Efectuar actividades que permitan el mantenimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos. 5. Efectuar actividades para la ejecución y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes y servicios, gestión documental y gestión administrativa y logística, de acuerdo con los lineamientos definidos. 6. Proyectar actos administrativos relacionados con la gestión de la Dirección Administrativa, siguiendo los criterios de calidad y oportunidad requeridos. 7. Participar en la elaboración y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Dirección Administrativa, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. 8. Elaborar documentos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Gestión integral de proyectos * Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG * Planeación estratégica * Administración pública | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Administrativa | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar las actividades de gestión ambiental de la Superintendencia, conforme con los lineamientos y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en el diseño, actualización, implementación y desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión ambiental de la Superintendencia. 2. Analizar la situación e impactos ambientales de la Superintendencia y proponer las acciones necesarias para el desarrollo del sistema de gestión ambiental, de conformidad con la normativa ambiental vigente. 3. Elaborar y actualizar los documentos relacionados con el sistema de gestión ambiental de acuerdo con lo establecido en la normativa ambiental vigente. 4. Contribuir en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación del sistema de gestión ambiental en la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos internos. 5. Ejecutar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión ambiental, conforme con los planes y lineamientos definidos. 6. Efectuar la medición, consolidación de información y análisis de los indicadores del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los procedimientos definidos. 7. Consolidar el normograma de la Entidad e identificación de requisitos legales sobre temas inherentes a la gestión Ambiental, conforme con los criterios técnicos establecidos. 8. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa en lo relacionado con el sistema de gestión ambiental de la entidad. 9. Orientar los lineamientos y realizar seguimiento a las Direcciones Territoriales en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, con la oportunidad y calidad requerida. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos en lo relacionado al sistema de gestión ambiental de la entidad, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Administración pública * Gestión ambiental * Normas de sistemas de gestión ambiental * Modelo Integrado de Planeación y Gestión | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Administración   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Administración   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines * Administración   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección Administrativa** | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar actividades y realizar seguimiento a los procesos y procedimientos de la Dirección Administrativa, conforme con las necesidades del servicio y la normativa vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Contribuir en la formulación, implementación y seguimiento de procesos, planes, programas y proyectos para la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta las directrices institucionales. 2. Contribuir en la formulación y seguimiento del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa y en el diseño de instrumentos para el desarrollo de la gestión administrativa de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales 3. Efectuar el análisis de datos, procesamiento y sistematización de información de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos. 4. Contribuir en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta la normativa vigente. 5. Participar en la programación y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. 6. Elaborar documentos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa. 7. Proyectar y emitir respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Administración pública * Presupuesto público * Contratación estatal * Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Economía * Contaduría pública * Ingeniería industrial y afines * Ingeniería administrativa y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Administrativa - Servicios Generales | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Efectuar actividades para el funcionamiento y prestación de los servicios administrativos de la Superintendencia, conforme con las políticas institucionales | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Desarrollar actividades para la planeación, gestión, desarrollo y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y las actividades de recursos físicos de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos definidos. 2. Efectuar la consolidación, elaboración, seguimiento y reporte a los planes y proyectos de servicios generales siguiendo los lineamientos definidos. 3. Ejecutar actividades de seguimiento a la ejecución presupuestal asignado para la gestión de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos definidos. 4. Brindar acompañamiento a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de prestación de servicios administrativos y de adquisición que se requieran para el funcionamiento de la sede central de la Entidad 5. Ejecutar actividades de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente. 6. Ejecutar actividades de seguimiento administrativo y financiero a la prestación de los servicios de electricidad, mantenimiento de instalaciones físicas, equipos, vehículos, así como cualquier otro que se requiera, conforme con las necesidades de la Entidad. 7. Realizar el trámite y pago de los servicios públicos, impuestos y demás de los bienes muebles e inmuebles a cargo, en términos de oportunidad requeridos. 8. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Administración de recursos físicos * Logística * Contratación pública * Gestión integral de proyectos * Presupuesto público | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Contaduría pública  -Derecho y Afines  -Economía  -Ingeniería Industrial y Afines  -Ingeniería Administrativa y Afines  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Contaduría pública  -Derecho y Afines  -Economía  -Ingeniería Industrial y Afines  -Ingeniería Administrativa y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración  -Contaduría pública  -Derecho y Afines  -Economía  -Ingeniería Industrial y Afines  -Ingeniería Administrativa y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Administrativa – Servicios Generales | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Efectuar actividades para el funcionamiento y prestación de los servicios administrativos de la Superintendencia, conforme con las políticas institucionales | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Contribuir en el desarrollo de estrategias para la planeación, gestión, desarrollo y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y las actividades de recursos físicos de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos definidos. 2. Adelantar actividades de acompañamiento a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de prestación relacionados con la planta física de la Superintendencia, de acuerdo con los procedimientos definidos. 3. Contribuir en el desarrollo de procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente. 4. Ejecutar actividades para la prestación de los servicios de electricidad y mantenimiento de instalaciones físicas, así como cualquier otro que se requiera, conforme con las necesidades de la Entidad. 5. Ejecutar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Entidad. 6. Gestionar y hacer seguimiento a la adquisición, construcción, conservación, mejoras, restauración y administración de los inmuebles de la Superintendencia o recibidos del nivel central, necesarios para la operación institucional. 7. Elaborar los planes relacionados con la planta física, sedes y entorno de trabajo de la Entidad en el nivel central, teniendo en cuenta los procedimientos internos. 8. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Mantenimiento y adecuación de instalaciones físicas * Interpretación de planos de infraestructura * Elaboración de presupuesto, cronogramas y proyectos * Administración de recursos físicos. * Gestión integral de proyectos | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la Organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Arquitectura y Afines  -Ingeniería civil y Afines  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Arquitectura y Afines  -Ingeniería civil y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Arquitectura y Afines  -Ingeniería civil y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Administrativa | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Brindar acompañamiento en la administración de los bienes de la Entidad, teniendo en cuenta las normas y procedimientos internos. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Adelantar las actividades para la actualización de los sistemas de información para la trazabilidad en el ingreso y retiro de los bienes que reposan en el Almacén, conforme con la normativa vigente. 2. Realizar el manejo de los sistemas de información en cuanto a los bienes administrados, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 3. Brindar acompañamiento en la ejecución del proceso y procedimientos de Almacén, atendiendo las normas y los procedimientos establecidos. 4. Acompañar las actividades para la elaboración y programación anual de suministros a dependencias tanto del nivel Nacional y Territorial, con base en los lineamientos definidos. 5. Realizar seguimiento y control al consumo de bienes y suministros de las dependencias de la entidad, teniendo en cuenta los criterios técnicos. 6. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Logística de bienes * Conservación y almacenamiento de bienes * Contabilidad * Normativa de enajenación de bienes * Administración de bienes devolutivos y de consumo | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la Organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Contaduría Pública  - Economía  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Contaduría Pública  - Economía  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Contaduría Pública  - Economía  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Administrativa - Gestión Documental y Correspondencia | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar actividades para el desarrollo del proceso de gestión documental y correspondencia de la Entidad, en cumplimiento con la normativa emitida por las autoridades competentes y las políticas institucionales. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Aportar elementos técnicos para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas, proyectos e indicadores para el desarrollo de la gestión documental, de acuerdo con los lineamientos definidos. 2. Efectuar actividades de seguimiento y control al desarrollo de la gestión documental y correspondencia de la Superintendencia, conforme con la normativa y directrices impartidas. 3. Participar en el manejo de archivos de gestión en las dependencias e implementar los procedimientos y las mejores prácticas archivísticas al interior de la Entidad. 4. Ejecutar las etapas de recepción, procesamiento, sistematización y distribución de documentos, conforme con los lineamientos definidos. 5. Contribuir en la elaboración, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos y de gestión pública, en cumplimiento con la normativa archivística vigente. 6. Brindar acompañamiento a servidores públicos y dependencias de la Entidad en los procesos y procedimientos relacionados con la gestión documental y la aplicación de normativa y lineamientos establecidos por las autoridades competentes. 7. Participar en la administración de la Biblioteca de Superintendencia, conforme con las directrices internas. 8. Ejecutar actividades para la actualización, mejoramiento, implementación y seguimiento del sistema de gestión de documento electrónico de archivo, con base en las políticas institucionales. 9. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente. 10. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Gestión documental * Procesos archivísticos * Políticas de Atención al ciudadano * Seguridad de la información | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la Organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones   Competencias específicas Resolución No. 629 de 2018 del DAFP:   * Manejo de la información de los recursos públicos * Uso de tecnologías de la información y la comunicación * Confiabilidad técnica * Capacidad de análisis |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas * Ingeniería Industrial y Afines * Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Administrativa - Contratos | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Adelantar el desarrollo de los tramites y asuntos de los procesos contractuales de la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos y las disposiciones legales vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Realizar el análisis de los estudios previos, anexos y demás documentos del proceso de contratación, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la entidad. 2. Preparar la estructuración, gestión y trámite de los procesos y procedimientos contractuales que le sean asignados, de acuerdo con los estándares de calidad institucionales. 3. Tramitar la liquidación de contratos que le sean asignados, en los términos de las normas establecidas. 4. Realizar la conservación y mantenimiento del archivo documental de los trámites a su cargo, conforme con los procedimientos internos. 5. Ejecutar actividades para la publicación y seguimiento de documentos que se requiera en el desarrollo de los procesos contractuales en los sistemas de información establecidas a nivel interno y externo. 6. Evaluar jurídicamente de los procesos contractuales que le sean asignados, conforme con la normativa vigente. 7. Contribuir en la actualización y verificación del cumplimiento de instrumentos, manuales y herramientas para la gestión de contratación, conforme con los lineamientos definidos. 8. Orientar a las dependencias y supervisores designados en el desarrollo, ejecución y seguimiento a los procesos contractuales teniendo en cuenta la normativa vigente. 9. Elaborar documentos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dependencia. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Régimen de contratación pública y privada * Reglamentación internacional en contratación * Derecho administrativo * Derecho contractual * Plan anual de adquisiciones * Manejo de la plataforma del sistema electrónico para la contratación | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la Organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:    -Derecho y Afines  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Administrativa - Contratos | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Adelantar actividades de monitoreo, seguimiento y publicación a la gestión del proceso de adquisición de bienes y servicios, en concordancia con las políticas y lineamientos establecidos por la Entidad. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Efectuar el monitoreo, seguimiento y registro de la información contractual correspondiente, en las plataformas establecidas, de acuerdo con los lineamientos definidos. 2. Actualizar el sistema de información de empleo público establecido la información relacionada con la actividad precontractual, contractual y postcontractual de la Superintendencia de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa. 3. Brindar acompañamiento a las dependencias y supervisores de contratos en el desarrollo del proceso de adquisición de bienes y servicios en los ámbitos de su competencia, conforme con las directrices impartidas 4. Registrar y suministrar la información requerida en el desarrollo de la gestión contractual, teniendo en cuenta los procedimientos definidos. 5. Atender las solicitudes de servicio que realicen los usuarios internos de la Superservicios frente a los procesos adelantados en los sistemas de información establecidos para la gestión de la dependencia, en los términos establecidos. 6. Participar en las actividades que promuevan la comunicación, información y socialización de las actividades de contratación en la entidad, conforme con los lineamientos definidos. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y usuarios externos, relacionadas con la gestión de la dependencia, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Comunicar oportunamente el reporte de fallas en las plataformas administradas, aplicando procedimientos de gestión establecidos. 9. Contribuir en la actualización y verificación del cumplimiento del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión de la Entidad. 10. Elaborar documentos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la dependencia. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Modelo Integrado de Planeación y Gestión. * Normativa en contratación pública * Contratación pública * Manejo de la plataforma del sistema electrónico para la contratación | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la Organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:    - Administración  - Comunicación social, periodismo y afines  - Economía  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Comunicación social, periodismo y afines  - Economía  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración  - Comunicación social, periodismo y afines  - Economía  - Ingeniería Industrial y Afines  - Ingeniería Administrativa y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09 Financiera

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Financiera | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar el desarrollo de procesos, procedimientos y actividades para la gestión financiera, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Acompañar las actividades para la formulación, implementación, actualización y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, y normograma asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 2. Reportar en los sistemas establecidos por la Entidad las evidencias de los planes de mejoramiento asociados con la gestión financiera, de acuerdo con las directrices impartidas. 3. Desarrollar actividades requeridas para la gestión, actualización de instrumentos documentales para la gestión financiera, conforme con los procedimientos internos. 4. Adelantar actividades para la actualización, de procesos, procedimientos, manuales e instructivos, relacionados con la gestión financiera, conforme con los lineamientos definidos. 5. Brindar acompañamiento en los procesos relacionados con la gestión financiera en la elaboración de informes, reportes y demás actividades requeridas, teniendo en cuenta las directrices impartidas. 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Gestión financiera * Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG * Indicadores de Gestión * Excel | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Financiera - Contabilidad | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Efectuar el desarrollo de actividades de la gestión contable, en cumplimiento de la normatividad vigente. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Realizar y revisar la causación de las obligaciones y hechos económicos de la Superintendencia, teniendo en cuenta los procedimientos definidos. 2. Analizar y elaborar las conciliaciones de los registros contables, de acuerdo con la información financiera de las diferentes áreas de la Entidad y entidades bancarias. 3. Elaborar y suministrar oportunamente información contable, informes y reportes contables y financieros con destino a los usuarios internos, externos y a los entes de control que así lo requiera, conforme con los lineamientos definidos. 4. Elaborar y presentar la liquidación de impuestos y declaraciones tributarias e información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normativa vigente. 5. Realizar el análisis a las cuentas contables y realizar los ajustes necesarios para la preparación de los informes contables y financieros, teniendo en cuenta los procedimientos definidos. 6. Registrar la legalización de viáticos, en atención a los lineamientos establecidos. 7. Analizar y conciliar las operaciones recíprocas efectuadas y reportadas por los entes públicos con el fin de disminuir las partidas conciliatorias, de acuerdo con las normas vigentes. 8. Participar en la formulación y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, indicadores, manuales y normograma asociados a la gestión financiera de la Entidad, conforme con las directrices definidas. 9. Elaborar documentos, certificados, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Gestión financiera * Contabilidad Pública * Normas internacionales de información financiera * Excel | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Contaduría pública   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Contaduría pública   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Contaduría pública   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Financiera – Presupuesto | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar actividades y trámites relacionados con el presupuesto en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normatividad aplicable. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Brindar información a las dependencias de la Superintendencia en la realización de trámites presupuestales, conforme con las directrices impartidas. 2. Adelantar seguimiento la ejecución del presupuesto de la Superintendencia de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales. 3. Consolidar información para la formulación del proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos de la Superintendencia, teniendo en cuenta los procedimientos definidos. 4. Preparar reportes e informes de avance de la gestión presupuestal, para facilitar la toma de decisiones y permitir la formulación de estrategias de mejora, siguiendo los parámetros técnicos establecidos. 5. Ejecutar acciones para la planeación, seguimiento y articulación con la programación presupuestal de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos. 6. Realizar el registro de apertura del presupuesto, la desagregación y la asignación de los recursos presupuestales acorde con la normativa vigente. 7. Generar y/o revisar los certificados de disponibilidad presupuestal y los registros presupuestales conforme con las normas, las solicitudes y la asignación presupuestal aprobada por cada rubro. 8. Analizar, actualizar y consolidar la información generada por la gestión presupuestal de la Entidad y proponer mejoras, de acuerdo con los procedimientos internos. 9. Participar en la elaboración y actualización de los planes, programas, proyectos, indicadores, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Presupuesto público * Normas tributarias * Finanzas públicas * Excel | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Financiera - Tesorería | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar actividades relacionadas con la gestión de tesorería, conforme con los procedimientos internos establecidos. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Efectuar los pagos de las obligaciones, traslados de fondos, avances y demás operaciones de tesorería conforme a las normas legales vigentes. 2. Revisar la información, documentos e informes provenientes de las demás áreas de la Entidad que tengan relación con el proceso diario y mensual de movimientos de ingresos y egresos de la tesorería. 3. Realizar seguimiento al manejo y control de las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, acorde con las normas legales vigentes. 4. Revisar la información que por ingresos y egresos provenga de bancos, conforme con los procedimientos definidos. 5. Realizar las conciliaciones bancarias y de Cuenta única del tesoro, siguiendo los procedimientos internos. 6. Efectuar traslado a la Dirección del Tesoro Nacional para libreta de la Cuenta Única del Tesoro -CUN, con criterios de oportunidad y calidad requeridos. 7. Atender solicitudes de información por parte de proveedores en los asuntos relacionados con los pagos de obligaciones siguiendo con los lineamientos definidos. 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de la Dirección Financiera. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Gestión de cobro * Normativa financiera * Planeación financiera * Excel | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL**  **Dirección Financiera - Contribuciones y Cuentas por Cobrar** | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar actividades de contribuciones y cuentas de la Superintendencia, conforme a la normatividad vigente. | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Establecer comunicación permanente con los prestadores y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales. 2. Realizar la liquidación de la contribución de las vigencias de acuerdo con los reportes suministrados y gestionar las actividades necesarias hasta lograr la firmeza. 3. Adelantar actividades para el seguimiento a las cuentas y títulos ejecutivos en mora de pago, antes de ser enviados a cobro persuasivo y coactivo, con el fin de que se produzca efectivamente su pago. 4. Adelantar la revisión, verificación, registro y codificación de los pagos por concepto de contribuciones y multas en los aplicativos establecidos, así como el registro de los intereses en los casos que sea pertinente 5. Preparar los reportes de pago por contribuciones y multas que le sean solicitados con oportunidad y calidad. 6. Participar en la proyección de actos administrativos que dan respuesta a los requerimientos solicitados, conforme con los términos y requerimientos establecidos. 7. Adelantar la depuración contable efectuada por el comité técnico de sostenibilidad en la verificación y análisis de la información, siguiendo los procedimientos internos. 8. Participar en la elaboración y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, acciones de mejoramiento, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos. 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de la Dirección Financiera. 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | |
| * Gestión de cobro * Normativa financiera * Gestión financiera * Excel | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se agregan cuando tenga personal a cargo:   * Dirección y desarrollo de personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |
| **Estudios** | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Administración * Contaduría pública * Economía * Ingeniería administrativa y afines * Ingeniería industrial y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. |

## Profesional Universitario 2044-09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREA FUNCIONAL** Dirección Financiera- cobro persuasivo y jurisdicción coactiva | | |
| **PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Desarrollar las actividades de gestión de cobro, relacionadas con el análisis de la cartera de la Entidad y la sustanciación de los procesos de cobro coactivo de la misma, conforme con los lineamientos definidos y las normas vigentes. | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Revisar las obligaciones a favor de la Entidad y del Tesoro Nacional para establecer el tipo de cobro a realizar, de acuerdo con las condiciones del mismo. 2. Validar que los títulos ejecutivos contengan los datos requeridos para su cobro y revisar que se encuentren registrados en el aplicativo de cuentas por cobrar. 3. Sustanciar los procesos de cobro coactivo que le sean asignados e incorporar en el sistema correspondiente la información relativa a los mismos. 4. Realizar la gestión del cobro persuasivo de la cartera, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. 5. Informar a los deudores interesados en acuerdos de pago la normativa aplicable y las condiciones y formas de pago, según las directrices de la Entidad. 6. Proyectar la aprobación de las garantías que se constituyan en desarrollo del proceso de cobro coactivo para firma del responsable. 7. Realizar seguimiento al pago de la obligación como resultado del cobro persuasivo, verificando el registro de este, su incorporación en el expediente virtual y la necesidad de iniciar el cobro coactivo. 8. Elaborar los acuerdos de pago cuando haya lugar, para firma del responsable y hacer seguimiento a su cumplimiento, y proyectar los documentos necesarios para su terminación y en el evento de presentarse incumplimiento proyectar los documentos para continuar con el proceso. 9. Verificar que los expedientes físicos y virtuales de los procesos coactivos asignados se encuentren debidamente conformados y que contengan toda la información relativa a los mismos. 10. Elaborar las fichas técnicas de actuaciones administrativas para la depuración contable, conforme con los parámetros establecidos. 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera. 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño. | | |
| **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | |
| * Derecho Administrativo * Gestión de cobro * Administración pública | | |
| **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| COMUNES | | POR NIVEL JERÁRQUICO |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones   Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:   * Dirección y Desarrollo de Personal * Toma de decisiones |
| **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA** | | |
| **Estudios** | | **Experiencia** |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Contaduría pública * Derecho y afines   Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** | | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Contaduría pública * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |
| **Estudios** | **Experiencia** | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:   * Contaduría pública * Derecho y afines   Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. | No requiere experiencia profesional relacionada. | |